

Página 1 de 36
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



DEPARTAMENTO POLICÍA VICHADA

Puerto Carreño, **27 ABR 2025**

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.


1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	“SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA”.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	78101501	78000000 Servicio de transporte, almacenaje y correo.	78100000 Transporte de correo y carga	78101500 Transporte de carga aérea	78101501 Transporte nacional aéreo de carga.
	22101527	22000000 Maquinaria y accesorios para construcción y edificaciones	22100000 Maquinaria y equipo pesado de construcción	22101500 Maquinaria para trabajo de desmonte	22101527 Transporte integrado de carga
	78101801	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78100000 Transporte de correo y carga	78101800 Transporte de carga por carretera	78101801 Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local
	78101802	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78100000 Transporte de correo y carga	78101800 Transporte de carga por carretera	78101802 Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional
	78101703	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78100000 Transporte de correo y carga	78101700 Transporte de carga por mar	78101703 Servicios de transporte nacional por barcas
	78101701	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78100000 Transporte de correo y carga	78101700 Transporte de carga por mar	78101701 Servicios de transporte nacional por buque

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso contractual, según el presupuesto asignado es de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas contribuciones costos directos e indirectos que se requieran para la debida ejecución del objeto contractual, por monto agotable o hasta agotar el presupuesto asignado, de la siguiente manera:

ITEMS	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-006-05	DEVIC	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	10	VG	\$ 10.000.000

Página 2 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Certificación del Plan Anual de Adquisiciones No. 13 de fecha 24 de abril de 2025, expedido por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía VICHADA, de acuerdo a la asignación de presupuesto aprobados así:
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

N°	N° PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	13 de fecha 24/04/2025	DEVIC	10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	VG	GLOBAL	\$ 10.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS, Art 32 Ley 80 de 1.993. Art 32 Ley 80 de 1.993, Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública
--------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Los posibles oferentes pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, comerciantes o distribuidor autorizado en forma individual o conjunta (Consortio, unión temporal y promesas de sociedad) con facultad para contratar con entidades públicas, que cuenten con la capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos exigidos, capacidad operativa de personal idóneo, medios logísticos (elementos de instalación, carga y transporte), capacidad suficiente para la integración y puesta en funcionamiento de los elementos de adquisición, recursos financieros para contratar y suplir la necesidad definida por el presente proceso de contratación. Para el caso de las MIPYMES contar con las garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015.
------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta las condiciones geográficas que posee el Departamento del Vichada y que el Comando de Policía Vichada no cuenta con los medios de transporte aéreos, fluvial o terrestre, que permitan el transporte de los diferentes bienes y elementos para la correcta prestación del servicio de policía, necesarios e indispensables para el funcionamiento adecuado en el marco de las competencias fijadas por la ley.

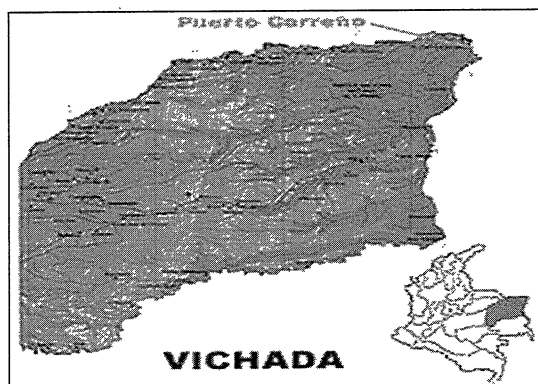
La necesidad de contratar el servicio de transporte de carga dentro o fuera del Departamento Vichada, se justifica por la falta de vías terrestres, debido a su ubicación geográfica, haciendo parte de las regiones de la Orinoquía y Amazonía, lo que dificulta el acceso. Para garantizar el funcionamiento continuo y eficiente de las actividades en la región, se requiere el envío de material de intendencia, enseres, sanidad y de diferentes dependencias adscritas a la unidad, utilizando transporte aéreo, fluvial y terrestre, que ofrecen mayor seguridad, fiabilidad y adaptabilidad a las condiciones cambiantes y a situaciones de emergencia. Aunque inicialmente más costosos, estos métodos de transporte son más eficientes a largo plazo, evitando problemas relacionados con el terreno y el clima, y asegurando el abastecimiento constante y seguro de los bienes y materiales necesarios para la operatividad de la unidad.



El Departamento del Vichada, es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, constituyen el territorio la República de Colombia. Se localiza en el Este del país, haciendo parte de las regiones de la Orinoquia y Amazonía. Cuenta con una superficie 100.242 Km², lo que representa el 8,79 % del territorio nacional. Su capital es la ciudad de Puerto Carreño y está dividido política y administrativamente en 4 municipios. (fuente: <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/vichada/index.html>)

Puerto Carreño es la capital del Departamento de Vichada, localizada al nororiente de Colombia, en límites con Venezuela y en la mitad de tres grandes ríos: Meta por el norte, Orinoco por el este y Bitá por el sur, cuenta con una temperatura promedio de 36°C. El Departamento no cuenta con vías pavimentadas, por el contrario, son carretables y de difícil acceso, ingreso a la capital por vía terrestre (desde Puerto Gaitán) vía aérea (desde Bogotá o Villavicencio) o fluvial (desde Puerto Gaitán por el río Meta).

Atendiendo la obligatoriedad que le atañe a las empresas del estado en establecer la existencia de acuerdos marcos de precios celebrados por Colombia Compra Eficiente y si estos satisfacen la necesidad de la entidad, deben adquirir los bienes o servicios a través del acuerdo marco de precios, con base en lo anterior se consulta la página www.colombiacompra.gov.co y no se evidencia la existencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual suplir la necesidad.



Dentro de la necesidad planteada se encuentra el envío de viveres y alimentos perecederos y no perecederos con destino al personal policial, los cuales teniendo en cuenta las altas temperaturas que predominan en la región, deben ser transportados en el menor tiempo posible, respetando refrigeración y ambiente fresco (cadenas de frío), con el fin de evitar que sufran algún tipo de daño o descomposición y otros bienes como pueden ser caninos, vehículos, elementos logísticos por tal motivo el Departamento de Policía Vichada considera pertinente adelantar un proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía para el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA**


CONVENIENCIA

El Departamento de Policía Vichada como unidad ejecutora del gasto, requiere contratar el servicio de transporte aéreo, fluvial y terrestre, con el fin de trasladar bienes para atender las necesidades logísticas y de primera necesidad del personal que labora en esta unidad; logrando así dar cumplimiento a las metas estratégicas prestando adecuadamente el servicio policial de vigilancia urbana y rural, contribuyendo a su vez al bienestar del personal uniformado de la unidad policial.

Este servicio cuenta con grandes beneficios, que permite el ahorro en tiempo y recorrido, así como el desgaste excesivo de los vehículos livianos institucionales, al poder desplazar elementos a grandes distancias en periodos muy cortos de tiempo, entregando directamente al contratista los elementos a enviar. Que para este caso se hace indispensable, ya que, por la ubicación del municipio de Puerto Carreño, capital del vichada, los cuales no cuentan con comunicación vía terrestre con el resto del país; se requiere el transporte de elementos de desinfección de instalaciones, aseo, víveres; entre otros, con los que no se cuenta en el municipio antes mencionados y los cuales son entregados por la unidad policial.

OPORTUNIDAD

Dadas las condiciones de ubicación geográfica del Departamento del Vichada donde solo hay ingreso seguro por vía aérea; el servicio de transporte aéreo, fluvial y terrestre de carga para el Departamento de Policía Vichada, se requiere en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que la actividad propia policial no cesa, y los bienes enviados al personal

Página 4 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
VERSIÓN: 10		

en el departamento no pueden faltar, siendo de vital importancia y permanente necesidad, viajando en el menor tiempo posible, hacen de esta contratación una oportunidad de mejorar la calidad de vida del personal y de las necesidades de la unidad. El servicio de transporte aéreo, fluvial y terrestre de carga se requiere a partir de la adjudicación del contrato que derive del presente proceso, del presente año hasta el 30 de septiembre de 2025 o hasta agotar los recursos disponibles para tal contratación, con el fin de suplir las necesidades del personal y labores administrativas que demanda esta unidad.


MEDIOS LOGISTICO

En la actualidad el Departamento de Policía VICHADA no cuenta con los medios propios ni con un contrato vigente para satisfacer la necesidad, siendo indispensable adelantar un proceso que permita la contratación del servicio de transporte aéreo, fluvial y terrestre, con una empresa con cobertura en los destinos mencionados.

ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento al decreto 1082 de 2015, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación pública, se estableció que el SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o Tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía. De la misma forma no está cubierto por acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, lo cual es verificado en www.colombiacompraeficiente.gov.co El Departamento de Policía Vichada con la presente contratación del bien o servicio se encuentra cumpliendo con lo establecido en la normatividad que se encuentre vigente frente a la austeridad del gasto.

ACUERDO		EL ACUERDO COMERCIAL ESTÁ VIGENTE	LA POLICIA NACIONAL SE ENCUENTRA INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza pacifico	CHILE	252.428.089,73	SI	SI	NO	NO
	PERÚ	479.613.370,48	SI	SI	NO	NO
	MÉXICO	252.428.089,73	SI	SI	NO	NO
CANADÁ		419.530.436,57	SI	SI	NO	NO
CHILE		252.428.089,73	SI	SI	NO	NO
COREA		353.399.325,62	SI	SI	NO	NO
COSTA RICA		419.530.436,57	SI	SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		419.530.436,57	SI	SI	NO	NO
ESTADOS AELC		656.313.033,29	SI	SI	NO	NO
MÉXICO		428.713.770,47	SI	SI	NO	NO
Triángulo Norte	SALVADOR	130.000.000,00	SI	SI	NO	NO
	GUATEMALA	130.000.000,00	SI	SI	NO	NO
	HONDURAS	130.000.000,00	SI	NO	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		656.313.033,29	SI	SI	NO	NO
ISRAEL		656.313.033,29	SI	SI	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		656.313.033,29	SI	SI	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - CAN		130.000.000,00	SI	SI	NO	NO

Página 5 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Medios o formas de satisfacer esta necesidad

La institución no cuenta con los medios logísticos necesarios para satisfacer los requerimientos que se estipulan dentro de la presente contratación; motivo por el cual asignan un presupuesto destinado para cubrir esta necesidad.

Una vez verificado la página web www.colombiacompra.gov.co con el fin de establecer que la futura contratación esta cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del título IV del capítulo 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Se concluye que de acuerdo al tipo de modalidad NO supera los umbrales establecidos para que este dentro de estos acuerdos.

MES PROYECTADO DE ADQUISICIÓN: la contratación se requiere celebrar en el mes de ABRIL de 2025, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En los últimos 3 años, no han realizado contratos con objeto igual o similar al del estudio previo, en las rutas establecidas de acuerdo a la necesidad de la entidad estatal. Motivo por el cual no existe registro de contratación dentro del Departamento de Policía Vichada.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA


3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. *Procedencia del acuerdo marco de precios*, y artículo 2.2.1.2.1.2.9 *Utilización del acuerdo marco*; y una vez verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se encuentra vigente ningún acuerdo marco que supla esta necesidad.

Teniendo en cuenta que el valor total de contratación no supera el 10% de la menor cuantía el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, reglamentada mediante decreto 1082 de 2015 subsección 2 artículos 2.2.1.2.1.5.1, y 2.2.1.2.1.5.2. Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.).

MÍNIMA CUANTÍA: de conformidad con lo Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

La modalidad de selección se establece en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, Ley 1474 de 2011 y en el Capítulo 2 (Sistema de Compras y Contratación Pública), Sección 1 (Modalistas de Contratación), Subsección 5 (Mínima Cuantía), a partir del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y Ley 2069 de 2020, así:

Página 6 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las normas que regulen la modalidad de mínima cuantía y se procederá a seleccionar al contratista para el proceso (bienes o servicios) requerido.


De igual forma, con la expedición de la ley 2069 de 2020, que modificó de manera integral el procedimiento de selección de mínima cuantía, se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019. En este sentido, con fundamento en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino el valor del contrato (AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2022)

3.1 NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA

- I. Constitución Política de Colombia
- II. Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y sus Decretos Reglamentario.
- III. Ley 1150 de 2007: Por la cual se modifica la Ley 80 de 1993, en los eventos previstos en el literal d del numeral 4 del Artículo 2.
- IV. Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018" "Todos por un nuevo país".
- V. Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- VI. Ley 1882 de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientada a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y de dictan otras disposiciones.
- VII. Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
- VIII. Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- IX. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- X. Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- XI. Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
- XII. Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- XIII. Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
- XIV. Resolución 00090 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014".
- XV. Normas Civiles y Comerciales pertinentes.
- XVI. Ley 769 del 02 de agosto de 2002 "Código Nacional de Transito" artículo 42 seguro obligarlo

3.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II

Página 7 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Una indisponibilidad es aquella que afecta la presentación de las ofertas; la presentación de manifestaciones de interés; la elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II; o, la realización de una subasta, cuando la indisponibilidad se presenta dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta.

Los Certificados de Indisponibilidad son publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente en un plazo máximo de 24 horas en <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte>.

Presentación de ofertas

Instrucciones para los Proveedores En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo de la Entidad Estatal debe ser el indicado para el efecto en los Documentos del Proceso o el correo electrónico para notificaciones judiciales de la Entidad Estatal.


Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación, puede presentar su oferta por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al cierre.

Cualquier persona puede solicitar a la Entidad Estatal el rechazo de ofertas externas publicadas por la Entidad Estatal que no hayan aplicado el procedimiento aquí indicado; o enviadas por correo electrónico de Proveedores que no se hayan inscrito previamente al Proceso de Contratación.

De verificarse la existencia y confirmación de la indisponibilidad en SECOP II, los oferentes suscritos que manifestaron su intención de ofertar dentro del proceso, podrán enviar respuesta al correo electrónico, devic.gruco@policia.gov.co, asimismo se tendrá en cuenta la información que se reciba por medio de mensaje electrónico dentro del proceso mencionado, considerando que el peso o tamaño digital de los archivos, puede generar fallas en el envío de la información por medio de correo electrónico.

3.3 INDEMNIDAD

El contratista deberá mantener indemne a la Policía Nacional – del Departamento de Policía Vichada, de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionadas por él o su personal durante la ejecución del objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Policía Nacional – del Departamento de Policía Vichada, por asunto que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la ley para mantener indemne a la Policía Nacional – del Departamento de Policía Vichada, a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez, reconocerá los costos que estos le ocasionen a la Policía Nacional – del Departamento de Policía Vichada, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que Policía Nacional – del Departamento de Policía Vichada, en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en el numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la

Página 8 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Policía Nacional – del Departamento de Policía Vichada, éste podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, Policía Nacional – del Departamento de Policía Vichada, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por tal razón de los bienes y/o servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas para la **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA** Se encuentran estipuladas en el Anexo 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS” y se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes, y para evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación de la empresa contratante y/o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos, ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al setenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista.
- Nombre, dirección y teléfono del contratante.
- Objeto del contrato certificado.
- Número del contrato.
- Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales).
- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.

NOTA: No se admiten certificaciones de subcontrataciones.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final).

No se aceptan certificaciones con enmendaduras.


La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma.

No se admiten auto certificaciones, cuentas de cobro, o certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

Página 9 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar que cuenta con la infraestructura física, administrativa y operativa suficiente para el transporte aéreo, fluvial y terrestre de carga de los componentes logísticos, elementos de intendencia, movilidad, víveres y alimentos para el Departamento de Policía Vichada durante los términos establecidos.

El oferente debe certificar que cuenta con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, con la disponibilidad de oficina y/o bodegas para la recepción y almacenamiento de bienes en las ciudades principales o cabeceras municipales establecidas dentro del presente estudio previo. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos, y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, esta capacidad operativa deberá ser verificada por el Comité Técnico.

4.1.6 VERIFICACIÓN MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICÍA

De acuerdo a lo establecido en la ley 1801 del 2016, artículo 183 numeral 4, los oferentes no deberán estar registrados como infractores en el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, o estar en mora en el pago de multas.

4.1.7 CERTIFICACIÓN RUIA

El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Por lo anterior deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.

4.1.8 SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo contemplen, para lo cual el representante legal deberá diligenciar el formulario "Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4.1.9 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.


4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

(No aplica para mínima cuantía)

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

MINIMA CUANTIA: Menor Precio.

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Página 10 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN 10		

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y su procedimiento será como lo estipula el artículo 94 de la ley 1474 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en especial lo establecido en el Numeral 4; como cita:

“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”

Por tratarse de un contrato de suministro a monto agotable, el proponente deberá ofertar en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) el valor del presupuesto oficial asignado, es decir, la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO**, incluido el valor del IVA; para efectos de establecer la oferta de menor precio el oferente deberá diligenciar y anexar junto con su propuesta el **FORMATO – PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA**, se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de ítems sea de menor valor en el formato en mención, los proponentes deben ofertar la totalidad de los elementos a adquirir, en el evento que no lo hagan o supere los precios techo de alguno de los ítems se rechazará la oferta.

La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, con precios fijos, proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso se aceptaran reajustes a los valores presentados en la propuesta inicial.

4.3.2 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, “si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas”.

4.3.3 IMPUESTOS DE LEY

Al preparar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

Para el presente proceso se debe tener presente, la normatividad vigente respecto de las retenciones a aplicar:

DECRETO 624 del 30 de marzo de 1989, "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"

LEY 1697 del 20 de diciembre de 2013, "Por la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia."

NOTA: La oferta debe presentarse con precios fijos, proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso se aceptaran reajustes a los valores presentados en la propuesta inicial.



4.3.4 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia. Estos se encuentran establecido en la invitación pública para este proceso de selección.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del oferente que resulte favorecido, con los medios, financieros, logísticos, humano y/o de transporte aéreo, fluvial y terrestre, con que cuente su empresa o establecimiento de comercio, donde se podrán entregar y recibir en las diferentes ciudades o cabeceras municipales:

No.	CIUDAD
1	PUERTO CARREÑO
2	VILLAVICENCIO
3	BOGOTA D.C
4	CUMARIBO
5	LA PRIMAVERA
6	CASUARITO
7	VENTUROSA
8	NUEVA ANTIOQUIA
9	VENTUROSA




El oferente deberá contar con un centro de atención en Puerto Carreño, en donde se pueda centralizar las operaciones de los elementos enviados hacia los diferentes lugares.

CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL:

Puerto Carreño es la capital del Departamento de Vichada, localizada al nororiente de Colombia, en límites con Venezuela y en la mitad de tres grandes ríos: Meta por el norte, Orinoco por el este y Bitá por el sur, cuenta con una temperatura promedio de 36°C. El Departamento no cuenta con vías pavimentadas, por el contrario, son carreteables y de difícil acceso, ingreso a la capital por vía

terrestre (desde Puerto Gaitán) vía aérea (desde Bogotá o Villavicencio) o fluvial (desde Puerto Gaitán por el río Meta).

Página 12 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El desarrollo del contrato se efectuará en entregas parciales, la cuales serán soportadas con órdenes de trabajo o solicitudes de carga que hará el Departamento de Policía Vichada, por intermedio del supervisor del Contrato, conforme a las instrucciones impartidas por el comandante del Departamento, quien por lo menos con un día de antelación a la fecha en que la empresa regularmente realice sus vuelos o envíos de mercancía, hará entrega de los elementos a transportar, suscribiendo las guías, facturas o documentos soportes reglamentados para este transporte.

El contratista deberá hacer entrega de los bienes transportados el mismo día de llegada del vuelo. En caso de imposibilidad de realización de los vuelos programados, la empresa hará saber la novedad con la correspondiente justificación que el supervisor comprobará, y el contratista informará al supervisor acerca de la reprogramación del vuelo para el transporte de la carga encomendada; en tal caso, la empresa almacenará bajo su custodia y responsabilidad la carga entregada.

CRONOGRAMA DE ENTREGA:

El futuro contratista y el supervisor del contrato por parte de la entidad estatal, deberán generar un cronograma para la prestación del servicio, durante los primeros 5 días hábiles desde el inicio del contrato.

No.	CIUDAD
1	PUERTO CARREÑO
2	VILLAVICENCIO
3	BOGOTA D.C
4	CUMARIBO
5	LA PRIMAVERA
6	CASUARITO
7	VENTUROSA
8	NUEVA ANTIOQUIA
9	VENTUROSA


5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta el **10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025** o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra; las entregas de los elementos serán verificadas y controladas por parte del supervisor y contratista.

Ante la ejecución del contrato, se dará prioridad a las solicitudes expuestas por parte del señor supervisor o de la entidad estatal, dentro de los tiempos estimados en cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con los tiempos establecidos dentro de las especificaciones técnicas, previa solicitud del señor supervisor, en donde las actuaciones del contratista, no afectaran los servicios y necesidades de la Policía Nacional.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de manera **PARCIAL** en moneda legal colombiana de acuerdo al valor contratado de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas

Página 13 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

exigidas del transporte de carga o de pasajeros según corresponda, junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Debe presentar también el listado de los envíos realizados en una tabla de Excel y/o ordenes guías de envío del lugar de recepción y destino, el kilaje con base en una tabla en Excel teniendo control de los envíos y gastos realizados a la radicación de los siguientes documentos, así;

- La factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por EL CONTRATISTA,
- Original de recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.
- Pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales) y aportes al régimen parafiscal (ICBF, SENA, caja de compensación familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, previa certificación expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente.
- La entrada al almacén en donde acredite la llegada de los elementos y/o equipos a la unidad.
- Los demás documentos que el Departamento de Policía del VICHADA requiera, si es el caso para la verificación de los servicios prestados con la adecuada ejecución del contrato.

En cumplimiento al artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la ley 80 de 1993, tendrá un numeral del siguiente tenor.


“Artículo 4°. (...)10. Respetaran el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Solo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para tal efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados en los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC). Ajeno a esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual, demás requisitos legales para la ejecución del mismo y demás trámites administrativos y fiscales a que haya lugar.

FACTURAS ELECTRONICAS: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de facturas de ventas, notas debito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CDPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre del Departamento de Policía Vichada, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda –SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico OLIMPIA IT.

NOTA 1: los pagos podrán ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Página 14 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA 2: el Departamento de Policía Vichada, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.


NOTA: PUBLICIDAD. El contratista deberá cargar en el contrato electrónico generado a través del **SECOP II**, la facturación y demás documentación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo de quien con posterioridad designe el ordenador del Gasto del Departamento de Policía Vichada, en coordinación con los almacenistas del Departamento de Policía Vichada, quien vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el ordenador del gasto con el comunicado de notificación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general y aquellas que están relacionadas en Leyes 80/93, 1150/07, 1474/11 y 734 de 2002, en el Artículo 8º. Publicación de la ejecución de contratos. del Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, Decreto 1082 de 2015 y el capítulo XII supervisión/Interventoría de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" (Deroga la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004), lo previsto en la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional.

La supervisión del contrato estará a cargo de verificar de manera clara que se cumpla con las especificaciones técnicas del objeto del contrato, trámite para que se hagan efectivas las garantías y pólizas de cumplimiento y en general el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la normatividad legal vigente relacionada, debiendo cumplir entre otras con las siguientes obligaciones:

1. Ejercer esta actividad con responsabilidad, en forma oportuna, eficiente y eficaz de forma tal que se garantice el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual.
2. Verificar la distribución de los elementos a las Dependencias dueñas de la necesidad. (Departamento de Policía Vichada y Unidad Prestadora de Salud Vichada).
3. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados al contrato.
4. Asegurar que el contratista se cifa con los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones del contrato.
5. Velar porque la ejecución del contrato no tenga interrupciones injustificadas.
6. Buscar, en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas para solucionar las controversias.
7. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en la Ley 80 de 1993
8. Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
9. Exigir la información que considere necesaria con el fin de abordar las obligaciones que su actividad le demanda, con pleno conocimiento de los distintos aspectos contractuales.
10. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes o instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado en el correspondiente acuerdo contractual o convencional.

Página 15 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

11. Tan pronto como quede ejecutado en su totalidad el contrato, deberá rendir por escrito un informe de su cumplimiento al ordenador del gasto, (informe final), y procederá a realizar la respectiva acta de liquidación y el formato de evaluación de proveedores, en los formatos correspondientes.
12. En aquellos eventos en que surjan ausencias prolongadas del supervisor, es necesario que se solicite al ordenador del gasto mediante comunicación, el nombramiento de un determinado funcionario como supervisor encargado en virtud de la ausencia justificada del titular verbigracia vacaciones, curso de ascenso, comisiones del servicio por periodos considerables
13. La entrega de la supervisión de un funcionario a otro debe ser previa autorización del ordenador del gasto y debe ser realizada mediante acta de entrega, señalando el estado actual del contrato, datos o hechos de relevancia que deban ser conocidos por el supervisor entrante.
14. Los supervisores no pueden hacer modificaciones a los términos y condiciones establecidas en los contratos u órdenes de compra sin la aprobación del ordenador del gasto.
15. Las prórrogas a los contratos y órdenes de compra deben estar amparadas en causales de justificación válidas verbigracia, fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero y hechos imprevisibles para el contratista y en tal sentido los conceptos emitidos por la supervisión para tal fin deben analizar que efectivamente exista una causal válida para que la Administración conceda la prórroga.
16. Los recibidos a satisfacción deben ser realizados una vez haya sido verificado que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas y/o condiciones establecidas para los mismos.
17. Los sitios de entrega de los bienes no pueden ser modificados unilateralmente por el supervisor.
18. Se recomienda a los supervisores llevar un expediente físico donde obren todas las actuaciones derivadas del ejercicio de la supervisión del contrato
19. Los informes de supervisión deben ser presentados de manera oportuna, informando las novedades en tiempo real y de igual modo las consideraciones o recomendaciones por parte de la supervisión en relación a la novedad reportada.
20. Los supervisores de los contratos de interventoría deberán realizar la publicación en SECOP II de los informes que presente la interventoría frente a la ejecución del contrato de obra previa verificación y aprobación del contenido de los mismos.
21. Se deben adelantar las gestiones y acciones que correspondan para efectos de mitigar y/o evitar la constitución de reservas) presupuestales injustificadas.
22. En aquellos eventos en que se haya configurado una reserva presupuestal, es necesario que se adelanten todas las gestiones y acciones posibles para depurar la reserva que se constituyó, esto con la finalidad de evitar la configuración de una vigencia expirada.
23. Los supervisores deberán solicitar el usuario para registrarse en el SECOP II, de acuerdo al capítulo III Registro de usuarios establecido en la Guía rápida para el Registro de la Entidad Estatal, con este, podrán acceder al proceso de contratación relacionado en el asunto, lo anterior con el fin de que cada supervisor publique el respectivo informe de supervisión 2BS-FR-0019 y todos los documentos que se generen durante la ejecución del mismo, dentro del proceso en dicho Portal.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA y las contempladas dentro del anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se hará en forma total, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta, con el **PRECIO MÁS BAJO**. En

Página 16 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se empleó la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, la cual se evidencia en el anexo estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías, del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD


Teniendo en cuenta las condiciones geográficas que posee el Departamento del vichada y que el Comando de Policía Vichada no cuenta con los medios de transporte aéreos, fluvial o terrestres, que permitan el transporte de los diferentes bienes y elementos para la correcta prestación del servicio de policía, necesarios e indispensables para el funcionamiento adecuado en el marco de las competencias fijadas por la ley.

La necesidad de contratar este servicio en el departamento de vichada, se justifica por la falta de vías terrestres, debido a su ubicación geográfica, lo que dificulta el acceso. Para garantizar el funcionamiento continuo y eficiente de las actividades en la región, se requiere el envío de material de intendencia, sanidad y de diferentes dependencias adscritas a la unidad, utilizando transporte aéreo, fluvial y terrestre, que ofrecen mayor seguridad, fiabilidad y adaptabilidad a las condiciones cambiantes y a situaciones de emergencia. Aunque inicialmente más costosos, estos métodos de transporte son más eficientes a largo plazo, evitando problemas relacionados con el terreno y el clima, y asegurando el abastecimiento constante y seguro de los bienes y materiales necesarios para la operatividad de la unidad.

Atendiendo la obligatoriedad que le atañe a las empresas del estado en establecer la existencia de acuerdos marcos de precios celebrados por Colombia Compra Eficiente y si estos satisfacen la necesidad de la entidad, deben adquirir los bienes o servicios a través del acuerdo marco de precios, con base en lo anterior se consulta la página www.colombiacompra.gov.co y no se evidencia la existencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual suplir la necesidad.

Dentro de la necesidad planteada se encuentra el envío de viveres y alimentos perecederos y no perecederos con destino al personal policial, los cuales teniendo en cuenta las altas temperaturas que predominan en la región, deben ser transportados en el menor tiempo posible, respetando refrigeración y ambiente fresco (cadenas de frío), con el fin de evitar que sufran algún tipo de daño o descomposición y otros bienes como pueden ser caninos, vehículos, elementos logísticos por tal motivo el Departamento de Policía vichada considera pertinente adelantar un proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía para el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA**

V) CONVENIENCIA

Página 17 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El Departamento de Policía Vichada como unidad ejecutora del gasto, requiere contratar el servicio de transporte aéreo, con el fin de trasladar bienes para atender las necesidades logísticas y de primera necesidad del personal que labora en esta unidad; logrando así dar cumplimiento a las metas estratégicas prestando adecuadamente el servicio policial de vigilancia urbana y rural, contribuyendo a su vez al bienestar del personal uniformado de la unidad policial.

Este servicio cuenta con grandes beneficios, que permite el ahorro en recursos, tiempo y recorrido, al poder desplazar elementos a grandes distancias en periodos muy cortos de tiempo, entregando directamente al contratista los elementos a enviar. Que para este caso se hace indispensable, ya que, por la ubicación del municipio de Puerto Carreño, capital del Vichada, los cuales no cuentan con comunicación vía terrestre con el resto del país; se requiere el transporte de elementos y víveres con los que no se cuenta en el municipio antes mencionados y los cuales son entregados en el Departamento.

VI) OPORTUNIDAD

Dadas las condiciones de ubicación geográfica del Departamento del Vichada donde solo hay ingreso seguro por vía aérea; el servicio de transporte aéreo de carga para el Departamento de Policía Vichada, se requiere en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que la actividad propia policial no cesa, y los bienes enviados al personal en el departamento no pueden faltar, siendo de vital importancia y permanente necesidad, viajando en el menor tiempo posible, hacen de esta contratación una oportunidad de mejorar la calidad de vida del personal y de las necesidades de la unidad. El servicio de transporte aéreo, fluvial y terrestre de carga se requiere a partir de la adjudicación del contrato que derive del presente proceso, del presente año hasta el 10 de noviembre de 2025 o hasta agotar los recursos disponibles para tal contratación, con el fin de suplir las necesidades del personal y labores administrativas que demanda esta unidad.


VII) MEDIOS LOGISTICO

En la actualidad el Departamento de Policía Vichada no cuenta con los medios propios, o con un contrato vigente para satisfacer la necesidad, siendo indispensable adelantar un proceso que permita la contratación del servicio de transporte aéreo, fluvial y terrestre con una empresa con cobertura desde las ciudades principales o cabeceras municipales.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

Para entender la demanda de los consumidores a nivel nacional hacia un producto o servicio objetivo del presente estudio previo, fue necesario utilizar la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia compra eficiente de donde se pudo encontrar la siguiente información, una vez aplicado el filtro para la clasificación UNSPSC, para el año 2024-2025, en lo concerniente a los datos arrojados para la Policía Nacional de Colombia- Departamento de Policía Vichada a los procesos de transporte de carga 2024-2025, así:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



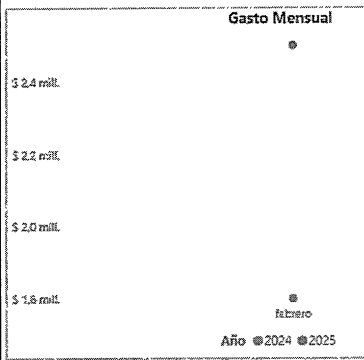
Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)

Gasto Mensual

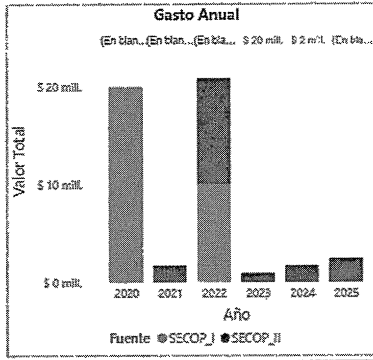
Valor Total
\$ 4.300.000



Año 2024 2025

Gasto Anual

Valor Total



Fuente SECOP_I SECOP_II

FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

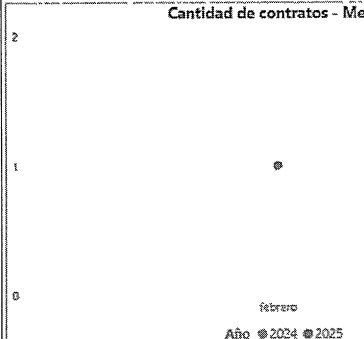
Seleccione la Fecha:
01/01/2024 08/04/2025

Departamento de Entidad:
VICHADA

Nombre de Entidad (agregado):
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar

Cantidad de contratos - Mensual

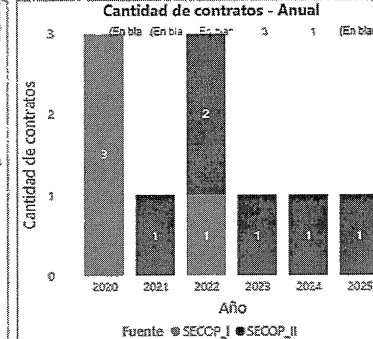
Contratos Total
2



Año 2024 2025

Cantidad de contratos - Anual

Cantidad de contratos



Fuente SECOP_I SECOP_II

Selección: TODO

VICHADA - PUERTO CARRERO - CONTRALORIA

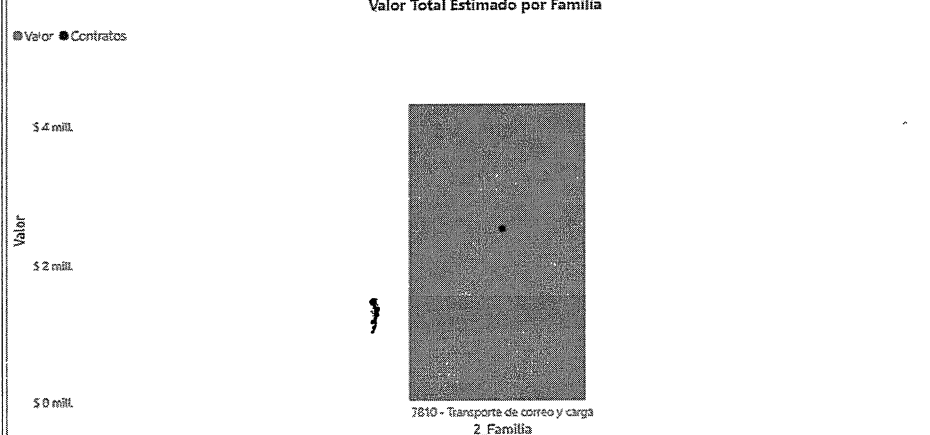
Plataforma:
SECOP

Nombre de Entidad (plataforma):
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar

Seleccionar todo
 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA

Valor Total Estimado por Familia

Valor



7810 - Transporte de correo y carga
2 Familia

Selección: TODO

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
- 7810 - Transporte de correo y carga
- 781022 - Servicios postales de paqueteo...
- 7816 - Servicios de mantenimiento o reparo...
- 7811 - Transporte de pasajeros
- 7812 - Manejo y embalaje de material
- 60 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

Valor contratado:
\$ 0 \$ 10.000.000

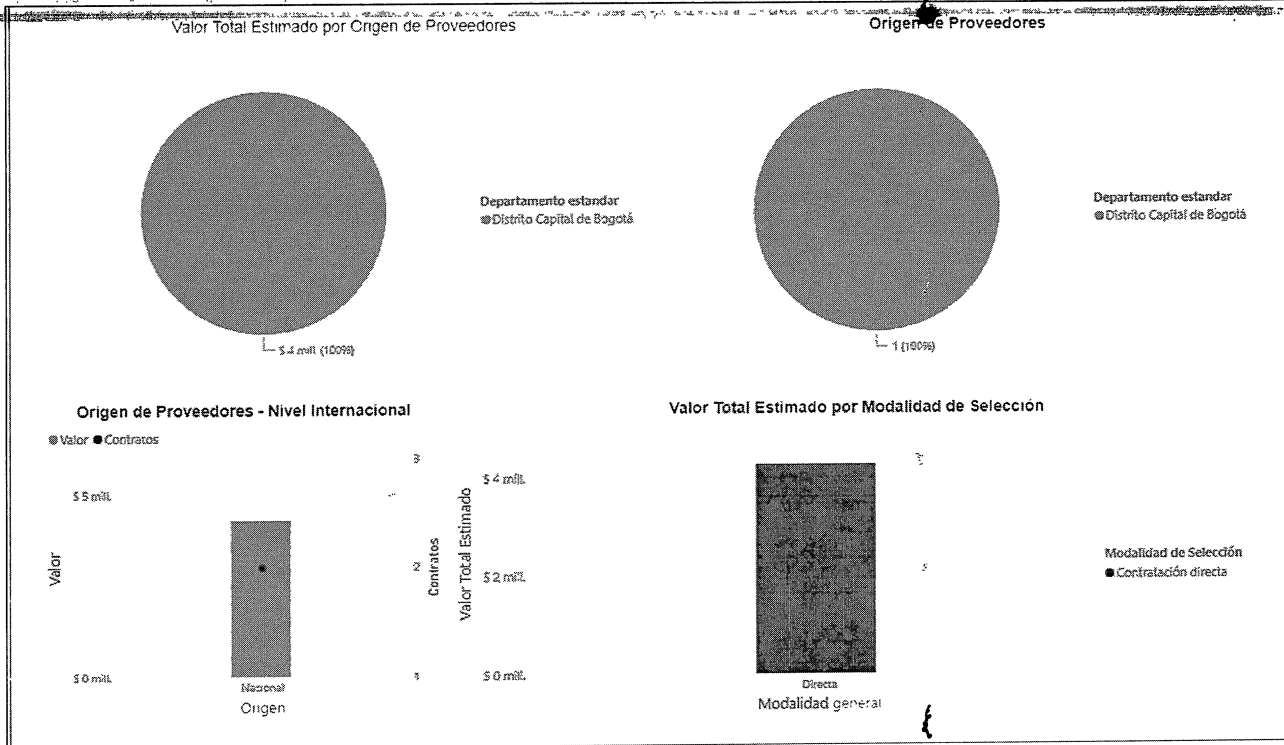
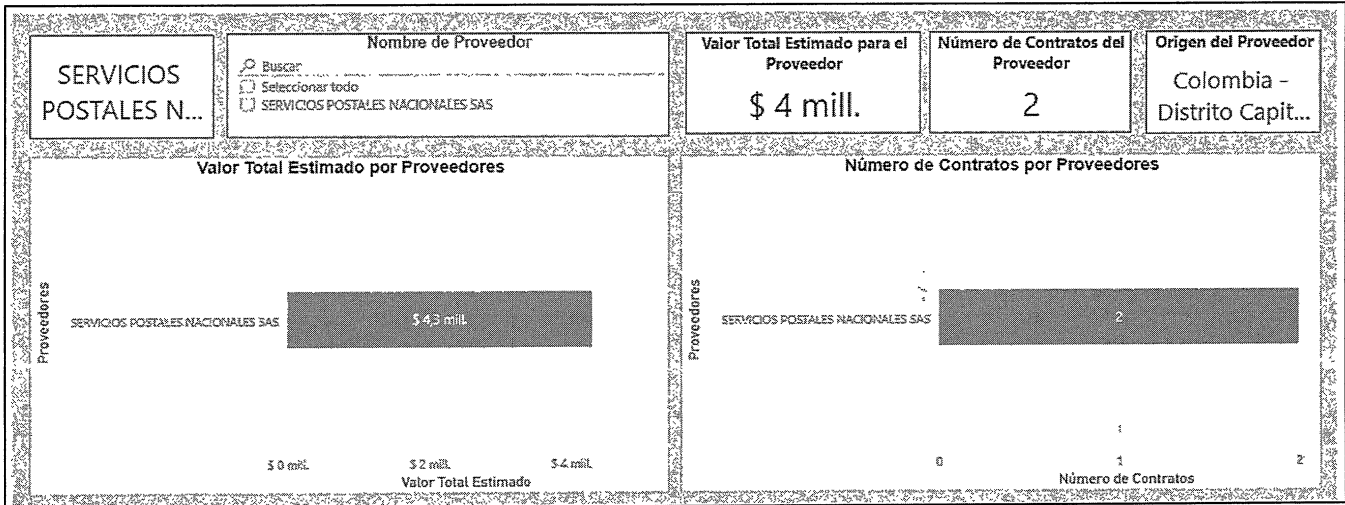
Modalidad de selección:
Competitiva Emperación
Presupuesto Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
	<input checked="" type="checkbox"/> 7810 - Transporte de correo y carga
	<input checked="" type="checkbox"/> 781022 - Servicios postales de paqueteo y courier
	<input type="checkbox"/> PRESTACIÓN DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA
Total	

Página 19 de 36
 CÓDIGO: 1LF-FR-0071
 FECHA: 17/06/2024
 VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
 ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

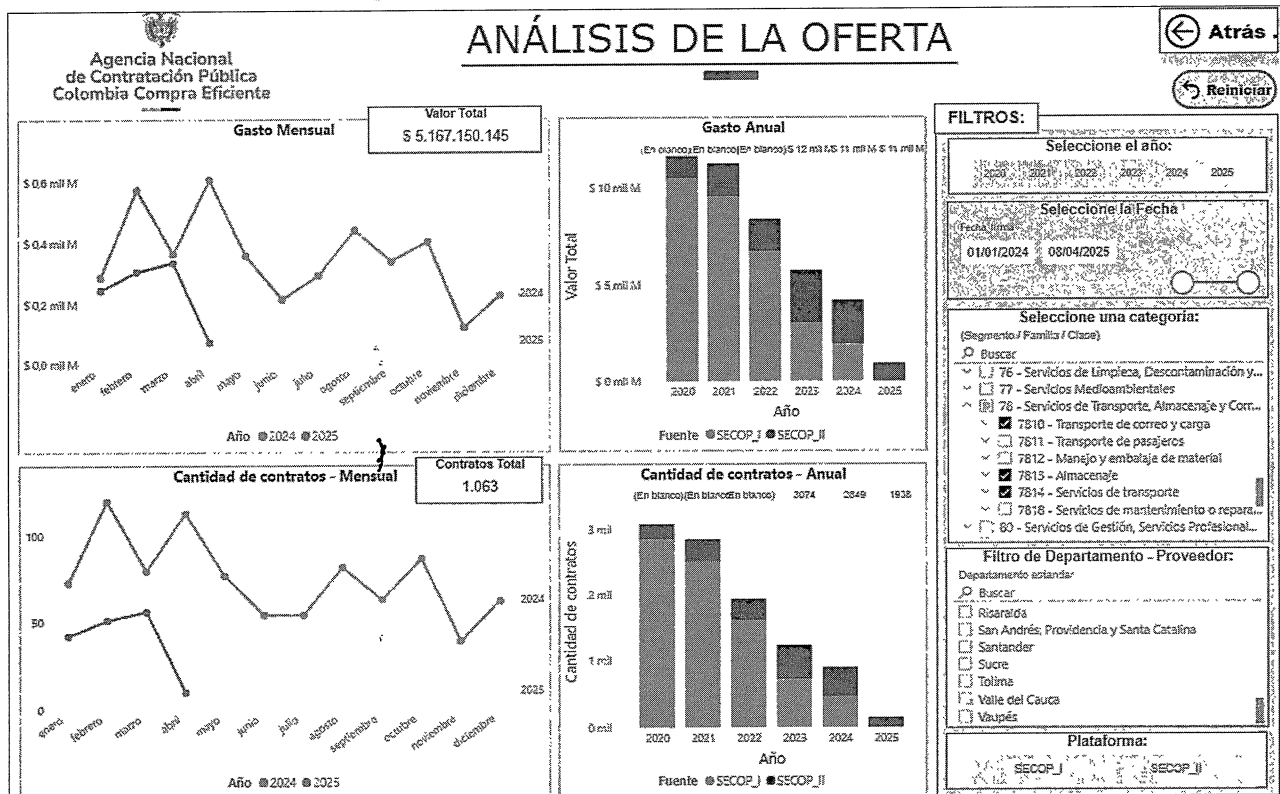
DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional cuenta con diferentes empresas de carga, de reconocida trayectoria, con la capacidad operativa de suministrar el objeto relacionado en el presente estudio previo, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas; oferentes que cuentan con instalaciones propias o en alquiler donde ofrecen los diferentes servicios de transporte de carga, de acuerdo al objeto del presente estudio, requerido por la Unidad.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta, se tomó en cuenta la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02", enlace de consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/, con el fin de indagar el comportamiento de los servicios o bienes contratados por parte del Departamento de Policía Vichada y otras entidades estatales en vigencias anteriores. Lo anterior con el fin de establecer el alcance del estudio de sector respecto a la proporcionalidad con relación al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

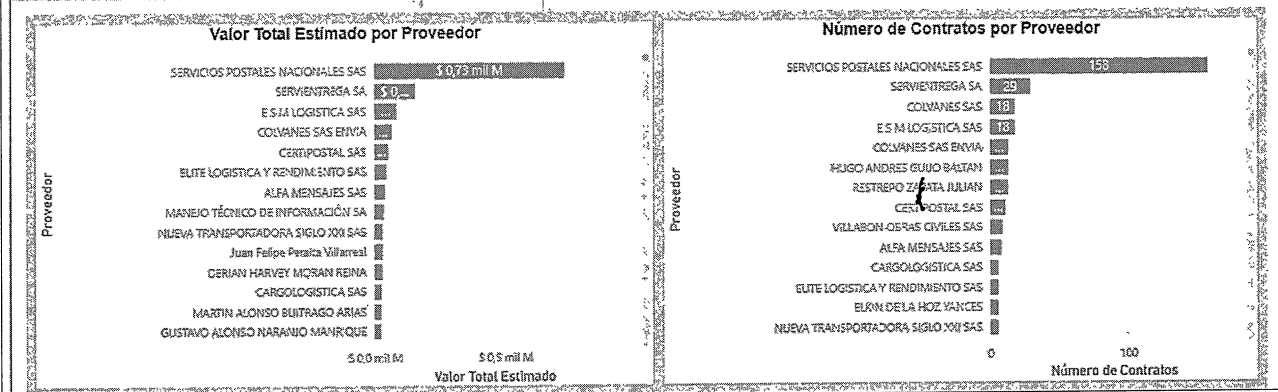
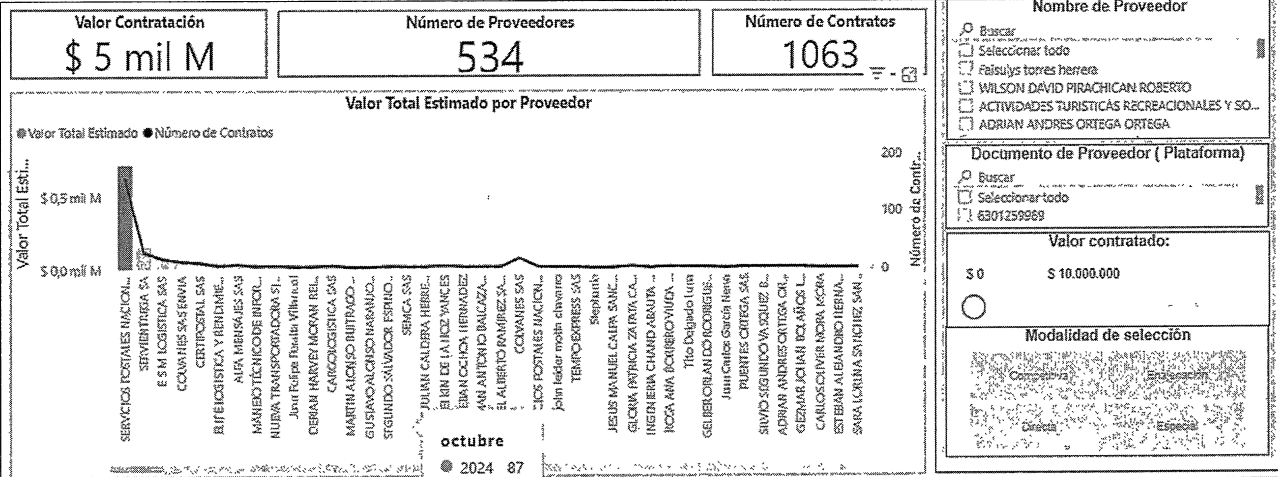


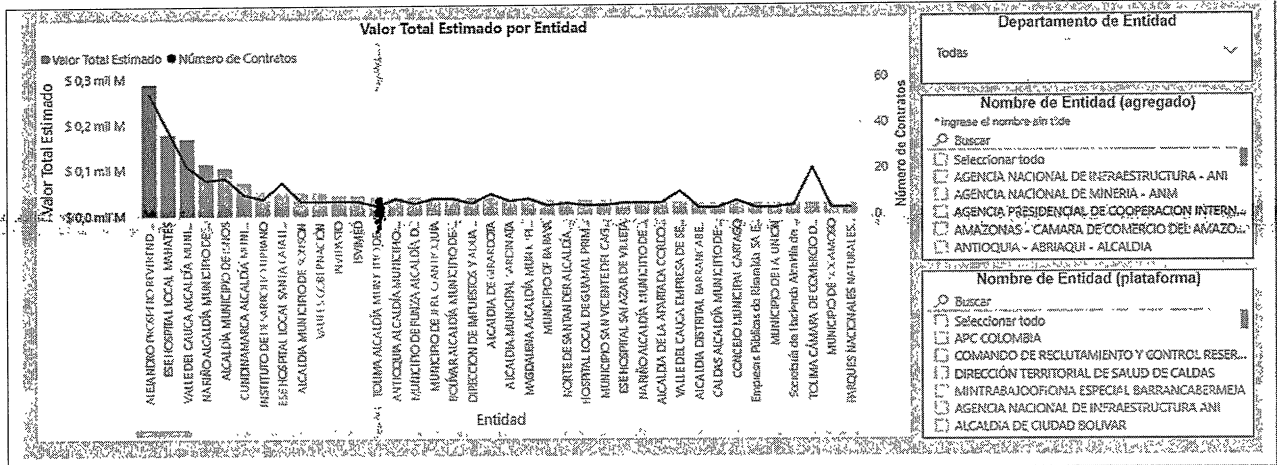
PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	647	\$ 2.837.208.676	54,91%	115	\$ 687.068.976	13,30%	762	\$ 3.524.277.652	68,21%
7813 - Almacenaje	151	\$ 857.840.420	16,60%	39	\$ 237.607.015	4,60%	190	\$ 1.095.447.435	21,20%
7814 - Servicios de transporte	106	\$ 520.224.708	10,07%	5	\$ 27.200.350	0,53%	111	\$ 547.425.058	10,59%
Total	904	\$ 4.215.273.804	81,58%	159	\$ 951.876.341	18,42%	1063	\$ 5.167.150.145	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)


<https://www.colombiacompra.gov.co> informacion.ema@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública
 Colombia Compra Eficiente

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

De acuerdo a la necesidad planteada por el Departamento de Policía vichada, se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores de servicios para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad organizacional, operativa y capacidad de contratación, a fin de establecer el perfil financiero. En el mercado local existen empresas o personas con la capacidad de atender de forma oportuna la necesidad que presenta la unidad en cuanto a la **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA**, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del departamento y su difícil accesibilidad.

A través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, por medio del evento *Solicitud de información a los Proveedores*, No. **DEVIC GUGED INFO 017 2025**, se logró evidenciar más de 863 proveedores, de los cuales se deja constancia de una muestra del resultado de la información en el presente estudio previo, de esta solicitud no se obtuvieron respuestas:

Página 23 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Proceso: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AEREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NACIONAL (ID: CO1.0005.7858238)

Solicitud de Información a los Proveedores
 DEVIC GUGED INFO 017 2025

Unidad de contratación DEPARTAMENTO DE POLICIA NACIONAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AEREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NACIONAL

Zona Escrita (RTO-65.69) Bogotá, Lima, Cali
 Fecha de presentación de ofertas 15/06/2025 12:00 PM - Fecha de publicación 30/07/2025 9:56 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 15/06/2025 | Paso para solicitar aclaraciones: 15/06/2025 | Presentación de ofertas: 15/06/2025

LISTA DE OFERTAS

004:01:27


EVALUACIÓN ECONOMICA

EVALUACION

PROVEEDORES

863

Proveedor (863)	Contactos
FF SOLUCIONES S.A	3600400; licitaciones@ffsoluciones.com; 2014370
Engineering Group of Colombia S.A.S.	2614172; johnfre333@hotmail.com; 2614172
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S	3201713; info@imdicol.com; 3201805
CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A.	(5)3684230; comercial@condesagrupo.com; (5)3684230
Thomas greg Express	2940794; claudia.ardila@thomasmgreg.com; 4160500
CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	7460010; guillermo.manrique@casatoro.com
AEXPRESS S.A.	0915190918; dir.licitaciones@aexpress.com.co; 0915190918
YANHAAS S.A	6017432848; licitaciones@yanhaas.com; 6017432848
VICPAR S.A.	3165394515; NROZO@VICPAR.COM; 3560999
GECOLSA	4055554; licitaciones@gecolsa.com.co; 4055554
SERVIESPECIALES S.A.S	2-6448410; licitacionescali@serviesesorias.com.co
ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A	2664400; dlopez@aia.com.co
PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	3167523556; mamapaisa.licitaciones@gmail.com
VARELA CIFUENTES HENRY	2584487; indhenvag@hotmail.com; 2584487
SCAIN	4862030; scaincomercial@scain.co
ESTRUCTURAS PLASTICAS MADERPLAST S.A.	4855555 ; ventas5@maderplast.com
KIBUTZIM S.A.S	4489295; gerente@kibutzim.com
RealTime Consulting & Services S.A.S.	4602270; contratacion@rt.com.co; 4602270
Integral de Servicios Tecnicos S.A.S.	0917429792; comercial@ist.com.co
AVIATION FUELS & SERVICES S.A.S	8851112; jvargas@aviation-fuels-services.com.co; 8851112
AUDIFONOS ALCIRA RAMIREZ SAS	2550054; ventas@audifonosalcira.com; 3450256
VIAJES ELITE	4-2620009; gerenciacomercial@viajeselite.com.co
RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.	5781919; leonardo.otafora@redetrans.net; 5781919
EXPRESOS YSERVICIOS EXPRESER SAS	3124475813; juliethricoburgos@gmail.com; 8767480
Explanaciones del Sur S.A.	4444932; rmunoz@explasur.com; 4961026
MNEMO COLOMBIA SAS	571-6913133; bj.munozorozco@mnemo.com


Página 24 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

JAVIER IGNACIO PULIDO SOLANO	7666600; i.pulido@gmail.com; 7666600
TOTAL QUALITY MANAGEMENT SA	7447286; ventas@tqm.com.co; 7447286
TCHL Consultoria y Servicios SAS	4736151; teresachaparro@tchl.com.co
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	4722005 ; comercial.licitaciones@4-72.com.co; 4722005
ROSEMARY PALACIO MEJIA EN REORGANIZACION	8133314; rossemp@outlook.com
DATA TOOLS SAS	2441929; edgar.parra@datatools.com.co; 2441929
EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS NACIONALES	6713977; danielra77@gmail.com; 6713977
DISEÑOS URBANOS LTDA	7829661; comercial2@disenosurbanoslt.com
ECONOMETRIA S.A.S	3188834158; econometria@econometria.com; 6237514
ORVITUR SAS	3142989343; jcifuentes@orvitur.com.co; 3480360
Distribuidora Nacional de Combustibles Ltda	3162876260; nacionaldecombustibles@yahoo.com
MANUFACTURAS DELMYP S.A.S	4113093; licitaciones@delmyp.com.co; 4115858
THOMAS GREG EXPRESS S.A.	2940794; carolina.munoz@thomasgreg.com; 4160500
ARIOS COLOMBIA S.A.S	3739920; info@arioscolombia.com.co; 3739920
Cigem Consultores SAS	2576395; direccioncomercial@cigemconsultores.com; 2579214
TRANSPORTE Y TURISMO 1 A SAS	4446744; contratos@transporteyturismo1a.com; 4446744
SILK BANCA DE INVERSION S.A.S	7031315; mbarreiro@silkbancadeinversion.com
Transportes Chico S.A.S	3112258472; licitacioneschico@mudanzaschico.com; 5473960
IKON GROUP S.A.S	4034380; licitaciones@ikongroup.com.co
COMPANIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - CASCO S.A.S.	4034385; marta.palacio@casco.com.co
TRANS	0386331389; TRANSOROSURSAS@GMAIL.COM
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	3001570; sumitecltda@gmail.com
EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ	7024375; admonezg@gmail.com; 7024375
AVINCO S.A.S.	4758851; avincosltda@yahoo.es; 4758851
MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	537 06 56; ing_milton@hotmail.com; 537 06 56
TANDEM S.A.S	3111099; comercial@tandemweb.com; 3113924
BANCA DE PROYECTOS S.A.S	6480722; eforero@bancadeproyectos.com; 6480722
RGQ LOGISTICS GROUP INTERNATIONAL SAS	6459662; gerenciacomercial@rgqlogistics.com
PROVIAJES Y TURISMO LTDA	6075488488; agenciaproviajes@hotmail.com; 6075488488
SAIN ESPINOSA MURCIA	4056333; licitaciones@ingesem.co; 7039368
CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS SAS	4911163; medios2@cpm-sa.com
AUTOSERVICIO MECANICO SAS	6016153162; gerencia@autoserviomecanico.com
LIBIA YANNETH HERNANDEZ	6648060; AERORAPIDISMOEXPRESS@HOTMAIL.COM; 6648060
Grupo Empresarial Ingeniería y Logística	8277625; gerencia@geinlog.com

(...).

Por lo anterior se solicitaron cotizaciones a las empresas que en el sector podrían de alguna manera satisfacer la necesidad planteada en el presente estudio y que se ajusten a los requerimientos solicitados con el fin de contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA**. Así:

- NOMBRE:** GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ S.A.S
TELEFONO: 3167078850
DIRECCION: VILLAVICENCIO AEROPUERTO VANGUARDIA
CORREO: aerovichada@hotmail.com
- NOMBRE:** ARCA INGENIERÍA & SUMINISTROS
TELEFONO: 3144320133
DIRECCION: calle 37ª # 17B-33 Villavicencio Meta
CORREO: yehudyroman@gmail.com

Página 25 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

b) PRECIOS DE MERCADO: teniendo en cuenta que el Departamento de Policía VICHADA, publico en el portal SECOP II solicitud de cotización, de la cual no se obtuvo respuesta, por tal motivo a través del funcionario delegado para la realización del presente estudio, elevó solicitudes de cotización a varios oferentes que prestan el servicio de transporte aéreo, fluvial y terrestre, los cuales pueden tener la capacidad de suplir la necesidad requerida y satisfacer la necesidad objeto del presente proceso; así:

Outlook

Re: solicitud cotizacion trasporte de carga

Desde Yehudy Roman <yehudyroman@gmail.com>
 Fecha: Mar 01/04/2025 21:34
 Para: DEVIC GUGED <devic.guged@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (654 KB)
 cot Transporte carga.pdf

Saludo Cordial,

Por medio del presente, me permito poner a su disposición la siguiente cotizacion para estudio de mercado.

Quedo atento a Cualquier inquietud.

Atte,

Ing. Yehudy Roman C
 Cel. 3144320133

El mar. 1 abr 2025, 2:48 p. m., DEVIC GUGED <devic.guged@policia.gov.co> escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por devic.guged@policia.gov.co

RE: Solicitud cotización servicio transporte de carga. Fin estructurar proceso para contratación transporte de carga Departamento Policía Vichada

Desde AEROVICHADA . <aerovichada@hotmail.com>
 Fecha: Jun 30/01/2025 15:33
 Para: DEVIC GUGED <devic.guged@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (165 KB)
 COTIZACION POLICIA INT. APONTE.pdf


Buenas tardes envío cotización solicitada.

José Ricardo Martínez Pérez
 Gerente General
 Nit: 901367699
 Tel: 6625116



De: DEVIC GUGED <devic.guged@policia.gov.co>
 Enviado: jueves, 23 de enero de 2025 15:14
 Para: aerovichada@hotmail.com <aerovichada@hotmail.com>
 Asunto: Solicitud cotización servicio transporte de carga. Fin estructurar proceso para contratación transporte de carga Departamento Policía Vichada

Mensaje de correo electrónico enviado por devic.guged@policia.gov.co

Página 26 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De la solicitud realizada se obtuvieron 2 cotizaciones por parte de la empresa GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ S.A.S y ARCA INGENIERÍA & SUMINISTROS las cuales servirán de referencia para realizar estudio de mercado.

c) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: verificado el servicio a contratar se establece que en la estructura del costo no es necesario la normalización del Ministerio de Defensa, toda vez que no se trata de bienes del sector defensa. No obstante, en la estructura del costo se verificó las condiciones del servicio de transporte de carga aérea y el costo por kilogramo y/o metros cúbicos hacia los diferentes orígenes y destinos.

d) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se considera que no existe costo de oportunidad en el precio del servicio de transporte aéreo, fluvial y terrestre de carga para el Departamento de Policía Vichada, verificando las cotizaciones presentadas se puede establecer que no existen factores económicos que incidan en la estructura del servicio a adquirir, de tal forma que el mercado nos muestra la normalización en la fijación de los precios.

e) VALORACION DE BENEFICIOS: dentro del proceso precontractual se debe verificar las especificaciones técnicas del servicio y dadas las condiciones geográficas del Departamento de Vichada, donde la forma de acceder es por vía aérea, siendo este un factor esencial en la estimación del valor por kilos y/o metros cuadrados de la carga obteniendo así los beneficios de celeridad, oportunidad, seguridad y conservación de los elementos que sean enviados por este medio de transporte.

f) CONDICIONES DEL CONTRATO: El oferente deberá cumplir con las condiciones técnicas descritas en el Anexo 1. CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES, ADICIONALES y OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES, el oferente deberá cumplir con todas las condiciones de ley del presente estudio previo.

g) COSTOS INDIRECTOS: los costos de pólizas, impuestos, retenciones, salarios, certificaciones, gastos administrativos que se generen de la ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo, las asumirá el contratista.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es el peso colombiano (moneda corriente)


5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para este proceso se le dio a conocer a los posibles oferentes que se deberá tener en cuenta los recursos con los que debe disponer el contratista tales como personal idóneo y capacitado, suministro de equipos tecnológicos de calidad, instalaciones, sitio de prestación del servicio, pago de salarios y prestaciones, condiciones especiales de la prestación etc.

De igual manera la consulta se realizó a los comerciantes que prestan el servicio de que se proyecta adquirir, sobre la base de cantidades, forma de pago, sitios de entrega, forma de entrega, calidad exigida.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.

Página 27 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Los valores de los procesos consultados en el Portal Único de Contratación SECOP II, no se tendrán en cuenta para realizar el análisis del valor estimado, ya que cuentan con características técnicas y condiciones diferentes a las requeridas en el presente proceso, así como también no guardan relación con los precios del mercado teniendo en cuenta que esta jurisdicción requiere destinos muy distintos a los contratados; por lo tanto no aplican para este proceso, sin embargo, se describe la consulta efectuada.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO ELITE LOGÍSTICA Y RENDIMIENTO S.A.S	TRANSPORTE DE MUESTRAS	2023000556 2/10/2023	MCSP3223	10.000.000,00
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON*	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7967 (Presentación de oferta)	SASI-IDIPRON-2025-0002 de fecha 4/04/2025	SASI-IDIPRON-2025-0002 (Presentación de oferta)	891.633.900
INSTITUCION EDUCATIVA FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE	003-2025 de fecha 28/03/2025	003-2025	5.000.000
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE, AÉREO Y MARÍTIMO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES MUEBLES Y ENCOMIENDAS ENTRE LA REGIONAL, EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERV	MC-RSAI-300-2025 de fecha 27/03/2025	MC-RSAI-300-2025	10.000.000

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

El Departamento de Policía vichada, no cuenta con registros de proceso o contratos con el presente objeto y características contempladas en el estudio previo.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATADO
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Página 28 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Consultada la tienda virtual del estado colombiano y atendiendo la obligatoriedad que le atañe a las empresas del estado en establecer la existencia de acuerdos marcos de precios celebrados por Colombia Compra Eficiente y si estos satisfacen la necesidad de la entidad, deben adquirir los bienes o servicios a través del acuerdo marco de precios, con base en lo anterior se consulta la página www.colombiacompra.gov.co y no se evidencia la existencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual suplir la necesidad.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Se realizó solicitudes de cotización por medio de correo electrónico, a diferentes empresas que se encuentran en la capacidad de brindar los bienes y/o productos, recibiendo dos (02) cotizaciones de las firmas que se relacionan a continuación:

- NOMBRE:** GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ S.A.S
TELEFONO: 3167078850
DIRECCION: VILLAVICENCIO AEROPUERTO VANGUARDIA
CORREO: aerovichada@hotmail.com
- NOMBRE:** ARCA INGENIERÍA & SUMINISTROS
TELEFONO: 3144320133
DIRECCION: calle 37ª # 17B-33 Villavicencio Meta
CORREO: yehudyroman@gmail.com

5.4.1 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

ITEM	RUTA		PESO PROM. EN KILOS	MEDIDAS PROMEDIO	COTIZACION No. 1 GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ S.A.S INCLUIDO IVA	COTIZACION No. 2 ARCA INGENIERÍA & SUMINISTROS INCLUIDO IVA	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IVA
	ORIGEN	DESTINO					
TRANSPORTE DE CARGA AEREO							
1	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 118.000,00	\$ 142.780,00	\$ 118.000,00
2	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 236.000,00	\$ 271.400,00	\$ 236.000,00
3	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 354.000,00	\$ 396.480,00	\$ 354.000,00
4	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 590.000,00	\$ 654.900,00	\$ 590.000,00
5	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 108.000,00	\$ 138.240,00	\$ 108.000,00
6	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 216.000,00	\$ 261.360,00	\$ 216.000,00
7	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 324.000,00	\$ 396.900,00	\$ 324.000,00
8	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 540.000,00	\$ 599.400,00	\$ 540.000,00
9	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 128.000,00	\$ 158.720,00	\$ 128.000,00
10	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 256.000,00	\$ 327.680,00	\$ 256.000,00

Página 29 de 36
 CÓDIGO: 1LF-FR-0071
 FECHA: 17/06/2024
 VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

11	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 384.000,00	\$ 426.240,00	\$ 384.000,00
12	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 640.000,00	\$ 710.400,00	\$ 640.000,00
13	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 118.000,00	\$ 145.140,00	\$ 118.000,00
14	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 236.000,00	\$ 292.640,00	\$ 236.000,00
15	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 354.000,00	\$ 414.180,00	\$ 354.000,00
16	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 590.000,00	\$ 660.800,00	\$ 590.000,00
ITEM	RUTA		PESO PROM. EN KILOS	MEDIDAS PROMEDIO	VALOR UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IVA
	ORIGEN	DESTINO					
TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE							
17	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 70.000,00	\$ 84.700,00	\$ 70.000,00
18	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 140.000,00	\$ 171.500,00	\$ 140.000,00
19	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 210.000,00	\$ 258.300,00	\$ 210.000,00
20	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 350.000,00	\$ 434.000,00	\$ 350.000,00
21	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 50.000,00	\$ 64.000,00	\$ 50.000,00
22	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 100.000,00	\$ 121.000,00	\$ 100.000,00
23	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 150.000,00	\$ 183.750,00	\$ 150.000,00
24	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 250.000,00	\$ 307.500,00	\$ 250.000,00
25	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 92.000,00	\$ 114.080,00	\$ 92.000,00
26	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 184.000,00	\$ 235.520,00	\$ 184.000,00
27	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 276.000,00	\$ 333.960,00	\$ 276.000,00
28	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 460.000,00	\$ 515.200,00	\$ 460.000,00
29	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00	\$ 51.660,00	\$ 42.000,00
30	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00	\$ 104.160,00	\$ 84.000,00
31	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00	\$ 161.280,00	\$ 126.000,00
32	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00	\$ 254.100,00	\$ 210.000,00
33	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00	\$ 51.450,00	\$ 42.000,00
34	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00	\$ 103.320,00	\$ 84.000,00
35	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00	\$ 156.240,00	\$ 126.000,00
36	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00	\$ 268.800,00	\$ 210.000,00
37	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00	\$ 50.820,00	\$ 42.000,00
38	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00	\$ 102.900,00	\$ 84.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

39	PUERTO CARREÑO	VENTUROSOSA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00	\$ 154.980,00	\$ 126.000,00
40	PUERTO CARREÑO	VENTUROSOSA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00	\$ 260.400,00	\$ 210.000,00
41	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00	\$ 53.760,00	\$ 42.000,00
42	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00	\$ 101.640,00	\$ 84.000,00
43	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00	\$ 154.350,00	\$ 126.000,00
44	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00	\$ 258.300,00	\$ 210.000,00
45	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 70.000,00	\$ 86.800,00	\$ 70.000,00
46	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 140.000,00	\$ 179.200,00	\$ 140.000,00
47	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 210.000,00	\$ 254.100,00	\$ 210.000,00
48	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 350.000,00	\$ 402.500,00	\$ 350.000,00
49	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 52.000,00	\$ 63.960,00	\$ 52.000,00
50	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 104.000,00	\$ 128.960,00	\$ 104.000,00
51	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 156.000,00	\$ 199.680,00	\$ 156.000,00
52	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 260.000,00	\$ 314.600,00	\$ 260.000,00
53	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00	\$ 51.450,00	\$ 42.000,00
54	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00	\$ 103.320,00	\$ 84.000,00
55	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00	\$ 156.240,00	\$ 126.000,00
56	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00	\$ 268.800,00	\$ 210.000,00
57	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00	\$ 50.820,00	\$ 42.000,00
58	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00	\$ 102.900,00	\$ 84.000,00
59	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00	\$ 154.980,00	\$ 126.000,00
60	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00	\$ 260.400,00	\$ 210.000,00
61	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00	\$ 53.760,00	\$ 42.000,00
62	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00	\$ 101.640,00	\$ 84.000,00
63	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00	\$ 154.350,00	\$ 126.000,00
64	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00	\$ 258.300,00	\$ 210.000,00
65	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 62.000,00	\$ 76.880,00	\$ 62.000,00
66	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 124.000,00	\$ 158.720,00	\$ 124.000,00
67	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 186.000,00	\$ 225.060,00	\$ 186.000,00
68	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 310.000,00	\$ 356.500,00	\$ 310.000,00

Página 31 de 36
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

69	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00	\$ 51.660,00	\$ 42.000,00
70	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00	\$ 104.160,00	\$ 84.000,00
71	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00	\$ 161.280,00	\$ 126.000,00
72	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00	\$ 254.100,00	\$ 210.000,00
73	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00	\$ 51.450,00	\$ 42.000,00
74	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00	\$ 103.320,00	\$ 84.000,00
75	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00	\$ 156.240,00	\$ 126.000,00
76	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00	\$ 268.800,00	\$ 210.000,00
ÍTEM	RUTA		PESO PROM. EN KILOS	MEDIDAS PROMEDIO	VALOR UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IVA
	ORIGEN	DESTINO					
TRANSPORTE DE CARGA FLUVIAL							
77	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 78.000,00	\$ 95.550,00	\$ 78.000,00
78	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 156.000,00	\$ 191.880,00	\$ 156.000,00
79	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 234.000,00	\$ 290.160,00	\$ 234.000,00
80	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 390.000,00	\$ 462.150,00	\$ 390.000,00
81	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 52.000,00	\$ 62.920,00	\$ 52.000,00
82	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 104.000,00	\$ 127.400,00	\$ 104.000,00
83	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 156.000,00	\$ 191.880,00	\$ 156.000,00
84	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 260.000,00	\$ 322.400,00	\$ 260.000,00
85	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 52.000,00	\$ 66.560,00	\$ 52.000,00
86	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 104.000,00	\$ 125.840,00	\$ 104.000,00
87	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 156.000,00	\$ 191.100,00	\$ 156.000,00
88	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 260.000,00	\$ 319.800,00	\$ 260.000,00
89	PUERTO CARREÑO	VENTUROSOSA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 52.000,00	\$ 64.480,00	\$ 52.000,00
90	PUERTO CARREÑO	VENTUROSOSA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 104.000,00	\$ 133.120,00	\$ 104.000,00
91	PUERTO CARREÑO	VENTUROSOSA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 156.000,00	\$ 188.760,00	\$ 156.000,00
92	PUERTO CARREÑO	VENTUROSOSA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 260.000,00	\$ 308.100,00	\$ 260.000,00
93	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 52.000,00	\$ 63.960,00	\$ 52.000,00
94	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 104.000,00	\$ 128.960,00	\$ 104.000,00
95	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 156.000,00	\$ 191.100,00	\$ 156.000,00
96	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 260.000,00	\$ 319.800,00	\$ 260.000,00



97	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 70.000,00	\$ 86.800,00	\$ 70.000,00
98	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 140.000,00	\$ 179.200,00	\$ 140.000,00
99	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 210.000,00	\$ 254.100,00	\$ 210.000,00
100	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 350.000,00	\$ 414.750,00	\$ 350.000,00
101	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 58.000,00	\$ 71.340,00	\$ 58.000,00
102	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 116.000,00	\$ 143.840,00	\$ 116.000,00
103	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 174.000,00	\$ 222.720,00	\$ 174.000,00
104	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 290.000,00	\$ 350.900,00	\$ 290.000,00
105	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 58.000,00	\$ 71.050,00	\$ 58.000,00
106	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 116.000,00	\$ 142.680,00	\$ 116.000,00
107	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 174.000,00	\$ 215.760,00	\$ 174.000,00
108	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 290.000,00	\$ 371.200,00	\$ 290.000,00
109	VILLAVICENCIO	VENTUROSА	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 58.000,00	\$ 70.180,00	\$ 58.000,00
110	VILLAVICENCIO	VENTUROSА	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 116.000,00	\$ 133.400,00	\$ 116.000,00
111	VILLAVICENCIO	VENTUROSА	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 174.000,00	\$ 214.020,00	\$ 174.000,00
112	VILLAVICENCIO	VENTUROSА	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 290.000,00	\$ 359.600,00	\$ 290.000,00
113	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 58.000,00	\$ 71.340,00	\$ 58.000,00
114	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 116.000,00	\$ 143.840,00	\$ 116.000,00
115	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 174.000,00	\$ 222.720,00	\$ 174.000,00
116	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 290.000,00	\$ 350.900,00	\$ 290.000,00

En relación con las cotizaciones presentadas es importante resaltar que el Departamento de Policía VICHADA, realizo solicitud de cotización por intermedio de la plataforma SECOP II; procedimiento que fue publicado en el portal por intermedio del proceso Solicitud de Información N° DEVIC GUGED INFO 017 2025, del cual NO fueron recibidas cotizaciones en el portal en mención, por lo anterior se envió vía correo electrónico a diferentes posibles oferente la solicitud de cotización, por lo cual se recibieron 02 cotizaciones las cuales se incorporan al presente estudio los precios del mercado cotizados, para así establecer el valor unitario estimado de la cotización; los interesados que atendieron la convocatoria fueron incluidos dentro del mismo para valoración de cotizaciones de los precios de mercado y de esa manera presentar el valor estimado.



5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	RUTA		PESO PROM. EN KILOS	MEDIDAS PROMEDIO	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
	ORIGEN	DESTINO						
TRANSPORTE DE CARGA AEREO								
1	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 118.000,00	\$ 118.000,00
2	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 236.000,00	\$ 236.000,00
3	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 354.000,00	\$ 354.000,00
4	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 590.000,00	\$ 590.000,00
5	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 108.000,00	\$ 108.000,00
6	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 216.000,00	\$ 216.000,00
7	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 324.000,00	\$ 324.000,00
8	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 540.000,00	\$ 540.000,00
9	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 128.000,00	\$ 128.000,00
10	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 256.000,00	\$ 256.000,00
11	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 384.000,00	\$ 384.000,00
12	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 640.000,00	\$ 640.000,00
13	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 118.000,00	\$ 118.000,00
14	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 236.000,00	\$ 236.000,00
15	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 354.000,00	\$ 354.000,00
16	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 590.000,00	\$ 590.000,00
TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE								
ITEM	ORIGEN	DESTINO	PESO PROM. EN KILOS	MEDIDAS PROMEDIO	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
17	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
18	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
19	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
20	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
21	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
22	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
23	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
24	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
25	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 92.000,00	\$ 92.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

26	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 184.000,00	\$ 184.000,00
27	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 276.000,00	\$ 276.000,00
28	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 460.000,00	\$ 460.000,00
29	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00
30	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00
31	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 126.000,00	\$ 126.000,00
32	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
33	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00
34	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00
35	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 126.000,00	\$ 126.000,00
36	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
37	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00
38	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00
39	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 126.000,00	\$ 126.000,00
40	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
41	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00
42	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00
43	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 126.000,00	\$ 126.000,00
44	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
45	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
46	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
47	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
48	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
49	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 52.000,00	\$ 52.000,00
50	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 104.000,00	\$ 104.000,00
51	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 156.000,00	\$ 156.000,00
52	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
53	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00
54	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00
55	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 126.000,00	\$ 126.000,00
56	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL

57	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00
58	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00
59	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 126.000,00	\$ 126.000,00
60	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
61	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00
62	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00
63	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 126.000,00	\$ 126.000,00
64	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
65	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 62.000,00	\$ 62.000,00
66	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 124.000,00	\$ 124.000,00
67	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 186.000,00	\$ 186.000,00
68	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 310.000,00	\$ 310.000,00
69	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00
70	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00
71	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 126.000,00	\$ 126.000,00
72	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
73	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00
74	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00
75	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 126.000,00	\$ 126.000,00
76	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
ITEM	RUTA		PESO PROM. EN KILOS	MEDIDAS PROMEDIO	PRECIO SÉCOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
	ORIGEN	DESTINO						
TRANSPORTE DE CARGA FLUVIAL								
77	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 78.000,00	\$ 78.000,00
78	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 156.000,00	\$ 156.000,00
79	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 234.000,00	\$ 234.000,00
80	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 390.000,00	\$ 390.000,00
81	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 52.000,00	\$ 52.000,00
82	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 104.000,00	\$ 104.000,00
83	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 156.000,00	\$ 156.000,00
84	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
85	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 52.000,00	\$ 52.000,00



86	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 104.000,00	\$ 104.000,00
87	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 156.000,00	\$ 156.000,00
88	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
89	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 52.000,00	\$ 52.000,00
90	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 104.000,00	\$ 104.000,00
91	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 156.000,00	\$ 156.000,00
92	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
93	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 52.000,00	\$ 52.000,00
94	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 104.000,00	\$ 104.000,00
95	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 156.000,00	\$ 156.000,00
96	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
97	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
98	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
99	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
100	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
101	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 58.000,00	\$ 58.000,00
102	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00
103	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 174.000,00	\$ 174.000,00
104	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 290.000,00	\$ 290.000,00
105	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 58.000,00	\$ 58.000,00
106	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00
107	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 174.000,00	\$ 174.000,00
108	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 290.000,00	\$ 290.000,00
109	VILLAVICENCIO	VENTUROSA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 58.000,00	\$ 58.000,00
110	VILLAVICENCIO	VENTUROSA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00
111	VILLAVICENCIO	VENTUROSA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 174.000,00	\$ 174.000,00
112	VILLAVICENCIO	VENTUROSA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 290.000,00	\$ 290.000,00
113	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 58.000,00	\$ 58.000,00
114	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	N/A	N/A	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00
115	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	N/A	N/A	\$ 174.000,00	\$ 174.000,00
116	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	N/A	N/A	\$ 290.000,00	\$ 290.000,00

Página 37 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: el Departamento de Policía vichada, establece el precio del mercado como referencia para el valor estimado unitario, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas son similares para el servicio de transporte de requerido por la entidad estatal.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **DIEZ MILLONES DE PESOS/CTE (\$10.000.000,00)** moneda legal, los cuales se ejecutarán por monto agotable, conforme al porcentaje de descuento ofertado aplicado a los ítems objeto del presente proceso contractual.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNID	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-006-005	10	DEVIC	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	VG	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 10.000.000

Nota: Atendiendo que el presente proceso contractual se adjudicará por el total del presupuesto oficial asignado y se ejecutará de acuerdo al valor unitario que sea ofertado por el proponente seleccionado, se establece como precio techo de acuerdo al estudio de mercado efectuado, los siguientes valores:

ÍTEM	RUTA		PESO PROM. EN KILOS	MEDIDAS PROMEDIO	VALOR ESTIMADO
	ORIGEN	DESTINO			
TRANSPORTE DE CARGA AEREO					
1	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 118.000,00
2	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 236.000,00
3	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 354.000,00
4	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 590.000,00
5	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 108.000,00
6	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 216.000,00
7	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 324.000,00
8	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 540.000,00
9	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 128.000,00
10	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 256.000,00
11	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 384.000,00
12	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 640.000,00
13	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 118.000,00
14	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 236.000,00
15	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 354.000,00
16	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 590.000,00
ÍTEM	RUTA		PESO PROM. EN KILOS	MEDIDAS PROMEDIO	VALOR ESTIMADO
	ORIGEN	DESTINO			
TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE					
17	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 70.000,00
18	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 140.000,00
19	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 210.000,00



20	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 350.000,00
21	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 50.000,00
22	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 100.000,00
23	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 150.000,00
24	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 250.000,00
25	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 92.000,00
26	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 184.000,00
27	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 276.000,00
28	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 460.000,00
29	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00
30	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00
31	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00
32	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00
33	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00
34	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00
35	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00
36	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00
37	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00
38	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00
39	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00
40	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00
41	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00
42	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00
43	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00
44	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00
45	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 70.000,00
46	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 140.000,00
47	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 210.000,00
48	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 350.000,00
49	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 52.000,00
50	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 104.000,00
51	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 156.000,00
52	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 260.000,00
53	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00
54	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00
55	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00
56	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00
57	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00
58	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00
59	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00
60	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00
61	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00
62	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00
63	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00
64	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00
65	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 62.000,00
66	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 124.000,00
67	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 186.000,00
68	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 310.000,00
69	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00
70	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00
71	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00

Página 39 de 36
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS


ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	ORIGEN	DESTINO	PESO PROM. EN KILOS	MEDIDAS PROMEDIO	VALOR ESTIMADO
72	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00
73	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 42.000,00
74	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 84.000,00
75	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 126.000,00
76	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 210.000,00
TRANSPORTE DE CARGA FLUVIAL					
77	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 78.000,00
78	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 156.000,00
79	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 234.000,00
80	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 390.000,00
81	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 52.000,00
82	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 104.000,00
83	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 156.000,00
84	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 260.000,00
85	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 52.000,00
86	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 104.000,00
87	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 156.000,00
88	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 260.000,00
89	PUERTO CARREÑO	VENTUROSOSA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 52.000,00
90	PUERTO CARREÑO	VENTUROSOSA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 104.000,00
91	PUERTO CARREÑO	VENTUROSOSA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 156.000,00
92	PUERTO CARREÑO	VENTUROSOSA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 260.000,00
93	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 52.000,00
94	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 104.000,00
95	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 156.000,00
96	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 260.000,00
97	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 70.000,00
98	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 140.000,00
99	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 210.000,00
100	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 350.000,00
101	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 58.000,00
102	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 116.000,00
103	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 174.000,00
104	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 290.000,00
105	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 58.000,00
106	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 116.000,00
107	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 174.000,00
108	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 290.000,00
109	VILLAVICENCIO	VENTUROSOSA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 58.000,00
110	VILLAVICENCIO	VENTUROSOSA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 116.000,00
111	VILLAVICENCIO	VENTUROSOSA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 174.000,00
112	VILLAVICENCIO	VENTUROSOSA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 290.000,00
113	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 58.000,00
114	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm	\$ 116.000,00
115	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m	\$ 174.000,00
116	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m	\$ 290.000,00

Para la definición del valor estimado, se tuvo en cuenta el valor estimado unitario por items, ya que esta unidad considera viable a la medida que se vayan necesitando, es decir que el proceso se realizará en su ejecución

Página 40 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

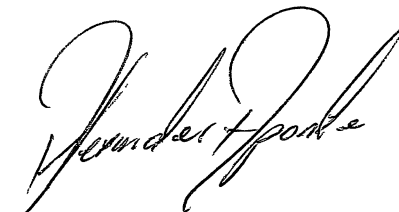
hasta agotar el total de presupuesto asignado para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que las necesidades de la unidad pueden variar de acuerdo a dinámica institucional.

Para el presente proceso se debe tener presente, la normatividad vigente respecto de las retenciones a aplicar:


DECRETO 624 del 30 de marzo de 1989, "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"

LEY 1697 del 20 de diciembre de 2013, "Por la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia."

Firma estructurador



Intendente **JOSÉ ALEXANDER APONTE MONTAÑEZ**
Jefe Grupo de Gestión Documental DEVIC
Estructurador estudio previo

Página 41 de 36	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.**

Aplica	Anexos
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
<input type="checkbox"/>	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
<input type="checkbox"/>	Ficha técnica
X	Obligaciones de la policía nacional
X	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
X	- FORMULARIO 1DT-FR-0016 DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION.
X	-FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
X	-FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
X	-FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
X	-FORMULARIO COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.
X	-FORMULARIO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA.
X	-FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS.
X	-FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
X	-FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DDE RECURSOS
X	-FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
X	-FORMULARIO – PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Plan de compras
- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Soportes SECOP II (Solicitud Información a Proveedores)
Cotizaciones

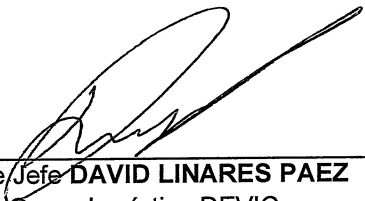


ANEXO

CERTIFICACIÓN

En mí calidad de Jefe de Logístico del Departamento de Policía vichada, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que esta unidad Policial, NO cuenta con personal idóneo o vehículos aptos para la **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA** para suplir la necesidad del Departamento de Policía Vichada, por tal razón la única forma de resolverla es mediante un proceso de contratación.

Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los servicios relacionados en este estudio previo.



Intendente Jefe **DAVID LINARES PAEZ**
Jefe Grupo Logístico DEVIC



ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente Anexo debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Las certificaciones solicitadas por la entidad deberán estar debidamente firmadas por el proponente, serán objeto de verificación, se calificarán como cumple o no cumple por el comité técnico evaluador. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	RUTA		PESO PROM. EN KILOS	MEDIDAS PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	ORIGEN	DESTINO				
TRANSPORTE DE CARGA AEREO						
1	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
2	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
3	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
4	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
5	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
6	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
7	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
8	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
9	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
10	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
11	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
12	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
13	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
14	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
15	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
16	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
ITEM	RUTA		PESO PROM. EN KILOS	MEDIDAS PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	ORIGEN	DESTINO				
TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE						
17	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
18	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
19	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
20	PUERTO CARREÑO	BOGOTA D.C	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
21	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
22	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
23	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
24	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
25	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
26	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
27	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
28	PUERTO CARREÑO	CUMARIBO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES



POLICÍA NACIONAL

29	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
30	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
31	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
32	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
33	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
34	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
35	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
36	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
37	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
38	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
39	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
40	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
41	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
42	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
43	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
44	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
45	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
46	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
47	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
48	BOGOTA D.C	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
49	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
50	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
51	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
52	BOGOTA D.C	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
53	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
54	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
55	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
56	LA PRIMAVERA	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
57	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
58	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
59	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
60	LA PRIMAVERA	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
61	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
62	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
63	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
64	CUMARIBO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
65	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
66	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
67	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
68	CUMARIBO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
69	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
70	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
71	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
72	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
73	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
74	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
75	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
76	NUEVA ANTIOQUIA	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
ITEM	RUTA		PESO PROM. EN KILOS	MEDIDAS PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	ORIGEN	DESTINO				
TRANSPORTE DE CARGA FLUVIAL						
77	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
78	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
79	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
80	PUERTO CARREÑO	VILLAVICENCIO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
81	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		



82	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
83	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
84	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
85	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
86	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
87	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
88	PUERTO CARREÑO	NUEVA ANTIOQUIA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
89	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
90	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
91	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
92	PUERTO CARREÑO	VENTUROSA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
93	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
94	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
95	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
96	PUERTO CARREÑO	CASUARITO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
97	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
98	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
99	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
100	VILLAVICENCIO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
101	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
102	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
103	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
104	VILLAVICENCIO	LA PRIMAVERA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
105	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
106	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
107	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
108	VILLAVICENCIO	NUEVA ANTIOQUIA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
109	VILLAVICENCIO	VENTUROSA	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
110	VILLAVICENCIO	VENTUROSA	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
111	VILLAVICENCIO	VENTUROSA	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
112	VILLAVICENCIO	VENTUROSA	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		
113	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	5 a 10 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
114	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	10 a 20 kilos	50 cm x 50 cm x 50 cm		
115	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	20 a 30 kilos	1 m x 1 m x 1 m		
116	CASUARITO	PUERTO CARREÑO	30 a 50 kilos	1,5 m x 1,5 m x 1,5 m		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONAL

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes, y para evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación de la empresa contratante y/o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos, ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al setenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del contratista. • Nombre, dirección y teléfono del contratante. • Objeto del contrato certificado. 		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número del contrato. • Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. <p>NOTA: No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma. No se admiten auto certificaciones, cuentas de cobro, o certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.</p>														
<p>2</p>	<p>CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá CERTIFICAR que cuenta con la infraestructura física, administrativa y operativa suficiente para el transporte aéreo, fluvial y terrestre de carga de los componentes logísticos, elementos de intendencia, movilidad, víveres y alimentos para el Departamento de Policía Vichada durante los términos establecidos.</p> <p>El oferente debe certificar que cuenta con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, con la disponibilidad de oficina y/o bodegas para la recepción y almacenamiento de bienes en las ciudades principales ciudades o cabeceras municipales establecidas dentro del presente estudio previo. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos, y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, esta capacidad operativa deberá ser verificada por el Comité Técnico.</p>														
<p>3</p>	<p>VERIFICACIÓN MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA De acuerdo a lo establecido en la ley 1801 del 2016, artículo 183 numeral 4, los oferentes no deberán estar registrados como infractores en el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, o estar en mora en el pago de multas.</p>														
<p>4</p>	<p>CERTIFICACIÓN RUIA El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Por lo anterior deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada</p>														
<p>5</p>	<p>SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo contemplen, para lo cual el representante legal deberá diligenciar el FORMULARIO "SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".</p>														
<p>6</p>	<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del oferente que resulte favorecido, con los medios, financieros, logísticos, humano y/o de transporte aéreo, fluvial y terrestre, con que cuente su empresa o establecimiento de comercio, donde se podrán entregar y recibir en las diferentes ciudades o cabeceras municipales:</p> <table border="1" data-bbox="430 1766 1032 1948"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CIUDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PUERTO CARREÑO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>VILLAVICENCIO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>BOGOTA D.C</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CUMARIBO</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>LA PRIMAVERA</td> </tr> </tbody> </table>	No.	CIUDAD	1	PUERTO CARREÑO	2	VILLAVICENCIO	3	BOGOTA D.C	4	CUMARIBO	5	LA PRIMAVERA		
No.	CIUDAD														
1	PUERTO CARREÑO														
2	VILLAVICENCIO														
3	BOGOTA D.C														
4	CUMARIBO														
5	LA PRIMAVERA														



		6	CASUARITO								
		7	VENTUROSOSA								
		8	NUEVA ANTIOQUIA								
		9	VENTUROSOSA								
7	El oferente deberá CERTIFICAR que cuenta con un centro de atención en Puerto Carreño, en donde se pueda centralizar las operaciones de los elementos enviados hacia los diferentes lugares.										
8	<p>CRONOGRAMA DE ENTREGA:</p> <p>El futuro contratista y el supervisor del contrato por parte de la entidad estatal, deberán generar un cronograma para la prestación del servicio, durante los primeros 5 días hábiles desde el inicio del contrato.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LUGAR</th> <th>DIRECCION</th> <th>HORARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Almacén de Intendencia DEVIC</td> <td>Carrera 9 N°18-55 barrio el centro de Puerto Carreño Vichada</td> <td>07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a domingo</td> </tr> </tbody> </table>					LUGAR	DIRECCION	HORARIO	Almacén de Intendencia DEVIC	Carrera 9 N°18-55 barrio el centro de Puerto Carreño Vichada	07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a domingo
LUGAR	DIRECCION	HORARIO									
Almacén de Intendencia DEVIC	Carrera 9 N°18-55 barrio el centro de Puerto Carreño Vichada	07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a domingo									
9	El oferente se compromete, que con previa coordinación del supervisor del contrato, Los elementos enviados deben ser entregados de acuerdo a la necesidad en los municipios ofertados, en un tiempo máximo de OCHO (08) días posterior a la recepción en las oficinas de la empresa sin variación de precios, garantizando la calidad del servicio, es decir que se garantice la adecuada manipulación y conservación del material a transportar y que su entrega se haga inmediatamente al descargue de estos elementos y materiales en su lugar de destino de igual forma que responderá por los daños que sufran los elementos por causa del transporte de la carga aérea previendo una póliza de responsabilidad de los elementos transportados .										
10	<p>El oferente se compromete con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la actividad económica asociada con su oferta durante la ejecución del contrato. • Cuenta con la disponibilidad de oficina y/o bodegas para la recepción y almacenamiento de bienes en las ciudades de Villavicencio, Bogotá, Puerto Carreño. <p>Garantiza la sostenibilidad de los precios ofertados durante la vigencia del contrato</p>										
11	<p>El oferente deberá presentar una certificación en donde se indique los datos de un funcionario debidamente facultado para resolver cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo de contrato, quien mantendrá contacto permanente con los funcionarios que designe la Policía Nacional (supervisor), así:</p> <p>NOMBRES: NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO:</p>										
12	<p>MEDIO AMBIENTE: EL CONTRATISTA deberá acogerse a la normatividad vigente de Gestión Ambiental a nivel nacional mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad.</p>										
13	<p>EL CONTRATISTA deberá prestar el servicio de bodegaje sin costo adicional y como valor agregado a la SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA</p>										
14	<p>REGISTRO INDIVIDUAL: Todo servicio de carga debe llevar un número individual que cumpla las veces de admisión o guía.</p>										
15	<p>RASTREO: el oferente debe de estar en capacidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.</p>										
16	<p>EL CONTRATISTA deberá contar con la disponibilidad de equipos e instalaciones necesarios con el fin de poder cumplir con el objeto del contrato, para los servicios requeridos por la Policía Nacional – Departamento de Policía VICHADA.</p> <p>EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos, documentos, licencias y/o normatividad</p>										

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES



POLICÍA NACIONAL

	<p>vigente y demás autoridades competentes que vigilan la prestación de este tipo de servicio. EL CONTRATISTA deberá contar con una póliza al momento del transporte de la mercancía y la cual deberá ser presentada en copia que certifique la entrega de los elementos EL CONTRATISTA efectuará órdenes de trabajo o solicitudes de carga que hará la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada, por intermedio del supervisor del Contrato conforme a las instrucciones impartidas por el comandante del Departamento, quien por lo menos con un día de antelación a la fecha en que la empresa regularmente realice sus envíos, hará entrega de los elementos a transportar, suscribiendo las guías, facturas o documentos reglamentados para este transporte. Corresponde al CONTRATISTA asumir la totalidad de los costos asociados a la presentación de la oferta, siendo de su absoluta responsabilidad optar por su participación en el presente proceso. El Departamento de Policía Vichada, no asume responsabilidad alguna respecto de los costos y gastos en que pudieren incurrir los participantes con ocasión de los resultados del mismo. El proponente favorecido con la presente contratación, asumirá los riesgos propios derivados de la formulación de su propuesta por lo tanto estará obligado a responder en los términos y condiciones establecidos en la minuta del contrato, la cual establece obligaciones de resultado, a cargo del contratista favorecido y por ende le corresponde asumir la totalidad de los riesgos derivados de la ejecución del contrato hasta su liquidación.</p>		
17	<p>MEDIO AMBIENTE EL CONTRATISTA deberá acogerse a la normatividad vigente de Gestión Ambiental a nivel nacional mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad</p>		

Los servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional:

“En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución”.

Firma,

Intendente **JOSE ALEXANDER APONTE MONTAÑEZ**
 Estructurador estudio previo

ANEXO
GARANTÍAS DEL PROCESO



En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se efectúa dentro de los términos definidos en la Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de Contratación:

1. Objeto del proceso de Contratación: **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA**
2. **Los partícipes del proceso de contratación:** Personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta, consorcios, uniones temporales que tengan la capacidad de prestar el servicio de transporte aéreo, terrestre y fluvial de carga, desde y hacia el Departamento del Vichada.
3. **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:** de una parte, se beneficia los uniformados que recibirán los elementos necesarios para prestar un servicio con calidad y eficiencia que busca la convivencia y seguridad ciudadana y a nivel general la ciudadanía que recibe el servicio de Policía.
4. **Capacidad Estatal en la disponibilidad presupuestal y conocimientos para el proceso de contratación estatal:** La Jefatura Administrativa cuenta con la certificación de plan de adquisiciones expedida por el jefe de Planeación del Departamento de Policía Vichada, que garantiza la disponibilidad de recursos para atender el presente proceso contractual. Por otra parte, la unidad cuenta con un equipo interdisciplinario con el conocimiento y experiencia en el desarrollo de los procesos de contratación
5. **Suficiencia del presupuesto del proceso de contratación:** De acuerdo al análisis efectuado por la Jefatura Administrativa existe la suficiencia del presupuesto para suplir las necesidades de estos elementos, durante la vigencia 2025 y de esta forma garantizar la eficiencia en el servicio de policía.
6. **Condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto contractual:**
El Departamento del Vichada, es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, constituyen el territorio la República de Colombia. Se localiza en el Este del país, haciendo parte de las regiones de la Orinoquía y Amazonía. Cuenta con una superficie 100.242 Km², lo que representa el 8,79 % del territorio nacional. Su capital es la ciudad de Puerto Carreño y está dividido política y administrativamente en 4 municipios
7. El sector objeto del proceso de contratación y su mercado: En el sector se cuenta con múltiples oferentes, distribuidores que dentro de su objeto social se dediquen a la comercialización en el sector de los elementos objetos del presente proceso.
8. La normatividad aplicable al objeto del proceso de contratación: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Resolución 04280 de 2013.
9. Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación y de otro tipo: Se puede verificar que existen diferentes entidades estatales de acuerdo a la verificación del Portal Único de Contratación que han contrato este tipo de bienes.

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

1. Que no se presenten oferentes al proceso de selección.
2. Incumplimiento del contrato.
3. Mala calidad del bien.
4. Incumplimiento en la normatividad ambiental

GARANTÍAS En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 3 GARANTÍAS. SUBSECCIÓN 1. GENERALIDADES. ARTÍCULOS: 2.2.1.2.3.1.1. , 2.2.1.2.3. 1.3.

ETAPA CONTRACTUAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 3 GARANTÍAS. SUBSECCIÓN 1. GENERALIDADES. ARTÍCULOS: 2.2.1.2.3.1.1. , 2.2.1.2.3. 1.3.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS MÁS CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO.	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, ADEMÁS COMPRENDERÁ EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CALIDAD DE SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS MÁS CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO.	EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS MÁS CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

Intendente **JOSE ALEXANDER APONTE MONTAÑEZ**
Estructurador estudio previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.



POLICÍA NACIONAL

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión? ¿Frecuencia / Cuando?
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						
1	General	Interno		Económicos	Cambios significativos en el proceso de contratación, no son acordes a los precios de mercado	Disminuye la mayor capacidad de participación en el evento	3	2	5	Medio	Entidad	Establecer presupuesto para la realización de cada evento.	3	3	6	medio	SI	Gestión Humana	Inicio proceso	Finalizar contrato	físico	Por proceso
2	General	Interno		Operacional	Que la modalidad de contratación no se adecue al objeto contractual	El proceso de contratación se adelanta o las normas contractuales	1	3	4	Bajo	Entidad	Revisión de la programación contractual	1	2	3	Bajo	NO	Contratos	Inicio proceso	Finalizar contrato	físico	Por proceso
3	General	Interno		Operacional	las condiciones técnicas para el proceso de contratación	El bien o servicio a adquirir no satisface las necesidades de la entidad	2	5	7	Alto	Entidad	Elaborar las especificaciones técnicas acorde a las necesidades de la contratación	1	4	5	Medio	NO	Gestión Humana	Inicio proceso	Finalizar contrato	físico	Por proceso
4	General	Interno		Operacional	Selección de documentos en totalidad de los que cumplen la publicación de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	Alto	Entidad	Corrección y evaluación en el Comité de Adquisiciones	1	3	4	Bajo	NO	Comités	Inicio proceso	Finalizar contrato	físico	Por proceso
5	General	Interno		Operacional	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento de normativa	1	2	3	Bajo	Entidad	Mayor oportunidad de documentación	1	1	2	Bajo	NO	Contratos	Inicio proceso	Finalizar contrato	físico	Por proceso
6	General	Interno		Operacional	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Entidad	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección	2	1	3	Bajo	NO	Oficina Jurídica	Inicio proceso	Finalizar contrato	físico	Por proceso

PLANIFICACIÓN

**OBLIGACIONES GENERALES.**

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con el Departamento de Policía Vichada, las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas descrita en los anexos técnicos del contrato.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Vichada o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Vichada y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
10. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
11. Deberá cumplir la normatividad aplicable a las buenas prácticas ambientales.
12. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con el Departamento de Policía Vichada, las siguientes obligaciones específicas:

1. Prestar el servicio de transporte de carga de acuerdo a los requerimientos realizados por el Departamento de Policía Vichada a través del supervisor del contrato.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA****POLICÍA NACIONAL**

2. Realizar las entregas de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato, de manera ordenada, clasificada que permita la verificación y conservación de los elementos y dentro del plazo establecido en el proceso y/o acordado con el supervisor del contrato designado.
3. El contratista designara una persona que sea el enlace permanente entre el proveedor y el Departamento de Policía Vichada.
4. Atender en tiempo y forma las observaciones del supervisor del contrato designado, quien ejerce el control sobre el mismo.
5. Mantener los precios unitarios fijos las tarifas ofertadas durante el plazo de ejecución del contrato.
6. Vincular a cuenta y riesgo propio el personal que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato, de lo cual será el único responsable, así como de la celebración de subcontratos, si lo requiere, sin que el Departamento de Policía Vichada adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
7. Radicar oportunamente la factura en original y copia para el cobro de los elementos entregados, en la cual discrimine los impuestos y tarifas. Si este día corresponde a un día no hábil, el plazo se cumplirá el día hábil inmediatamente anterior.
8. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de adición o modificatorio.
9. Cumplir y hacer cumplir las demás obligaciones y/o disposiciones legales aplicables a la naturaleza del presente contrato.
10. Cumplir con las demás obligaciones y cargas que se presenten durante la ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de selección y que se deriven del objeto contratado y del pliego de condiciones.

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SG-SST

Con la presentación de la presente oferta el contratista se compromete a cumplir con las obligaciones del Decreto 1072 de 2015 en especial el artículo 2.2.4.6.10 (responsabilidades de los trabajadores), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 2019 y las condiciones contempladas en la Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 expedida por la Dirección General de Policía Nacional y las demás normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST.

COMPROMISO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con la presentación de la presente oferta el contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones ambientales:

- El contratista debe conocer la legislación colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente, y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, resolución 1446 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio ambiente y las del Ministerio de salud y demás normas concordantes y complementarias.
- Cualquier infracción a normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, el Departamento de Policía Vichada se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el contratista todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a indemnización



1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.